



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	LUNES	SESIÓN No. 168
SEGUNDO PERIODO PRORROGADO	11 DE MAYO DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL **DÍA LUNES ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** REYNA REYES MOLINA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 33 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 1 DIPUTADO VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL

ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 34 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE ABRIL Y 06 DE MAYO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE ABRIL Y 06 DE MAYO DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 164 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA–*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 20, 21 Y 22 DE ABRIL DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA INFORMÓ SOBRE EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL EX DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA, SERVIDOR PÚBLICO Y EMPRESARIO. SOLICITANDO A LOS PRESENTES UN MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA. *SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 25 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

DURANTE EL APARTADO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA LOS PRESENTES HABLABAN ENTRE SÍ ALTERANDO EL ORDEN, POR LO QUE LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS ASESORES DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE DE NO ESTAR APOYANDO A ALGÚN DIPUTADO DESALOJEN EL RECINTO OFICIAL.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA FELICITÓ AL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA POR EL NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DEL CONSEJO METROPOLITANO DE LA CRÓNICA A.C.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN EL ART. 207, LA FRACCIÓN III DEL ART. 270 Y EL ART. 871, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONSIDERAR DENTRO DE LOS CONVENIOS DE DIVORCIO A LAS MASCOTAS BAJO UNA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, PRESENTÓ UN PAQUETE DE TRES INICIATIVAS DE REFORMA SIENDO LA PRIMERA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR; LA SEGUNDA, A LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y LA TERCERA, ES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODAS ELLAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR DE ALTO IMPACTO, PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y FAMILIAR. SE TURNARON A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN EXPEDIENTES SEPARADOS SEGÚN CORRESPONDA EL TEMA.

LA PRESIDENTA FELICITÓ AL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, POR SU CUMPLEAÑOS EL VIERNES DE LA SEMANA ANTERIOR.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20279/LXXVII Y 21047/LXXVII DE LAS COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20279/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN I, II Y IV DEL APARTADO A, LA FRACCIÓN II DEL APARTADO B, TODOS DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. AL NO HABER MÁS ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR DEL DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. EMITIDOS ALGUNOS VOTOS, LA PRESIDENTA SOLICITÓ DESHABILITAR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE

VOTACIÓN, A FIN DE RESTAURAR UN PROCEDIMIENTO, POR EL QUE SE DARÁ LECTURA AL DICTAMEN CORRECTO APROBADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. *SE DESHABILITÓ EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.*

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21047/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20279/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN I, II Y IV DEL APARTADO A, LA FRACCIÓN II DEL APARTADO B, TODOS DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, DENTRO DE SU AUTONOMÍA Y FUNCIONES, CON BASE EN LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II, REALICE UNA INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y TRANSPARENTE SOBRE LAS FUENTES FIJAS IDENTIFICADAS QUE EMITEN PARTÍCULAS DE METALES PESADOS, PARTICULARMENTE PLOMO EN LA SANGRE, EN ZONAS HABITACIONALES E INDUSTRIALES DEL ÁREA METROPOLITANA Y COMPARTA LOS RESULTADOS A ESTE CONGRESO DEL ESTADO. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA C. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, PARA QUE, DENTRO DE SUS FUNCIONES REALICE UN ESTUDIO A LA BREVEDAD POSIBLE EN ESCUELAS PÚBLICAS Y COLEGIOS QUE SE UBIQUEN CERCANOS A EMPRESAS EMISORAS DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES Y METALES PESADOS EN LA ZONA METROPOLITANA PARA DETECTAR EL NIVEL DE INTOXICACIÓN EN LOS ESTUDIANTES Y SE ACTÚE DE MANERA INMEDIATA. Y SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONTEMPLÉ REGISTRAR EL PLOMO EN LA RENOVACIÓN DEL INVENTARIO DE EMISIONES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.

SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA EVITAR LA PRÁCTICA DE ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES CON AMENAZAS DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO PARA INFORMAR SOBRE LAS CONSECUENCIAS Y EL DAÑO QUE ESTE TIPO DE CONDUCTAS GENERAN EN LA COMUNIDAD ESCOLAR, ATENDIENDO ADEMÁS LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR EMITIDAS POR ORGANISMOS COMO UNESCO, UNICEF Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. INTERVINO LA DIP. REYNA REYES MOLINA, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) A TRAVÉS DEL SUPERINTENDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) EN NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDA DE MANERA PRIORITARIA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS COLONIAS AFECTADAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, Y REALICE UNA REVISIÓN TÉCNICA DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LA ZONA AFECTADA, PARTICULARMENTE DE LOS TRANSFORMADORES, A FIN DE GARANTIZAR UN SERVICIO CONTINUO, SUFICIENTE Y DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR LO

SIGUIENTE: LAS NUEVAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, TALES COMO EL CONSUMO, PORTACIÓN Y VENTA DE SUSTANCIAS TÓXICAS; VIOLENCIA ESCOLAR; *CIBERACOSO* Y USO INDEBIDO DE TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LAS SITUACIONES QUE AFECTEN LA SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES; PROTOCOLOS OBLIGATORIOS DE ACTUACIÓN, QUE DEFINAN CON CLARIDAD LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR ANTE FALTAS GRAVES O SITUACIONES QUE PUDIERAN CONSTITUIR DELITOS, GARANTIZANDO CERTEZA JURÍDICA PARA LAS AUTORIDADES ESCOLARES Y PROTECCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES; VINCULACIÓN FORMAL CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE QUE SE DÉ INTERVENCIÓN INMEDIATA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LOS CASOS QUE EXCEDAN DEL ÁMBITO ESCOLAR, FORTALECIENDO ASÍ LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS; FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA O TUTORES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y FORMATIVAS CUYO CUMPLIMIENTO SEA OBLIGATORIO EN CASOS JUSTIFICADOS, TALES COMO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO Y COMPROMISOS FORMALES QUE INCIDAN EN LA CONDUCTA DEL ALUMNO; Y, UN ENFOQUE PREVENTIVO, QUE PRIORICE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES, EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y ATENCIÓN TEMPRANA A LOS FACTORES DE RIESGO. AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A FIN DE QUE ACTIVE UN PLAN DE CONTINGENCIA ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DETECTADOS, QUE VAN DESDE LA CONSULTA MÉDICA, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO CONTINUO DE LA EVOLUCIÓN DE CADA NIÑO AFECTADO. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO A FIN DE QUE REALICE INSPECCIONES A LAS EMPRESAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTA CATARINA, JUÁREZ, PESQUERÍA, GARCÍA, APODACA, ESCOBEDO Y MONTERREY, PARA ANALIZAR LOS ÍNDICES DE PLOMO EN LAS EMISIONES DE DICHAS EMPRESAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. INTERVINO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A QUE DESDE ENERO DE 2024 NO SE HA RECONOCIDO EL INCREMENTO SALARIAL A LAS Y LOS MAESTROS PENSIONADOS, POR QUE LO QUE HIZO UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL ISSSTELEON, PARA PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO Y LAS SOLUCIONES DE FONDO QUE OTORGUEN CERTEZA A LAS Y LOS JUBILADOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, INFORME A ESTA SOBERANÍA Y A LA CIUDADANÍA DE MANERA PÚBLICA Y DETALLADA SOBRE: (I) EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DISCIPLINARIOS INICIADOS EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS DE TRÁNSITO DE LA PATRULLA 280 INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS DE EXTORSIÓN DOCUMENTADOS EL 10 DE ABRIL DE 2026; (II) SI DICHS ELEMENTOS FUERON SEPARADOS PREVENTIVAMENTE DE SUS FUNCIONES, PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO O SI CONTINÚAN EN ACTIVO; Y (III) LAS ACCIONES ESPECÍFICAS QUE EL MUNICIPIO HA IMPLEMENTADO PARA DETECTAR Y SANCIONAR PRÁCTICAS DE EXTORSIÓN EN EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO. ASIMISMO, SE REALIZA UN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PARTICULAR A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA QUE DÉ PUNTUAL, EXPEDITO Y PÚBLICO SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS, RELACIONADAS CON LA PRESUNTA RED DE EXTORSIÓN OPERADA POR ELEMENTOS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, DOCUMENTADA POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AGOTANDO LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN NECESARIAS PARA DETERMINAR LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS DE EXTORSIÓN, COHECHO Y ABUSO DE AUTORIDAD, E INFORMANDO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES RELEVANTES DE LA INVESTIGACIÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. INTERVINO EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

DURANTE LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR, AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

AGOTADAS LAS INTERVENCIONES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 165 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO, PLANTEL N°1 SAN BERNABÉ, ACOMPAÑADOS POR SUBTENIENTE GREGORIO CANSECO; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA–*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, SOLICITÓ RESERVAR EL ASUNTO 10 PARA EL APARTADO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES. *SE RESERVÓ.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y REGULACIÓN DEL GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL DE LOS PODERES, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 23 ARTÍCULOS Y 6 CAPÍTULOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EL ARRENDADOR PUEDA SOLICITAR SI ASÍ LO DECIDE, UN CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN ANTES DE FIRMAR EL CONTRATO, QUIEN PAGUE SU DEUDA SALDRÁ INMEDIATAMENTE DEL REGISTRO, QUIEN NO LO HAGA, PERMANECERÁ INSCRITO POR 10 AÑOS, TODO ELLO CON PLENO RESPETO AL DEBIDO PROCESO Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19860/LXXVII Y 21148/LXXVII DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19860/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TIEMPO LABORAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21148/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN XVII BIS DEL ARTICULO 133, LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 423 Y EL ARTICULO 995 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII TER AL ARTICULO 133, LA FRACCIÓN X BIS DEL ARTICULO 423 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, POR LAS GRAVES DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL METRO, A FIN DE QUE INFORME A LA BREVEDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO, EN QUIÉN RECAE LA RESPONSABILIDAD DEL ACCIDENTE OCASIONADO EL PASADO 17 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN LA LÍNEA 6 DEL METRO EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y GRECIA BENAVIDES FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

LA **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LEY CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 21269/LXXVII, EL CUAL FUE TURNADO A DICHA COMISIÓN PARA SU REVISIÓN. ASIMISMO, SE APRUEBA QUE SE CONVOQUE A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO POR LO MENOS A: AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, SOCIEDAD CIVIL, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTITUCIONES DE SEGURIDAD, EXPERTOS EN LA MATERIA, Y SOCIEDAD EN GENERAL. Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*

Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON MOTIVO DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ASÍ COMO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN A VISITANTES NACIONALES E INTERNACIONALES, IMPLEMENTEN DE MANERA PRIORITARIA ACCIONES DE ADECUACIÓN Y MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE SUS ZONAS TURÍSTICAS, INCLUYENDO: LA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN BILINGÜE (ESPAÑOL-INGLÉS); Y, LA INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, TALES COMO CÓDIGOS QR, MAPAS INTERACTIVOS Y PLATAFORMAS ACCESIBLES EN DIVERSOS IDIOMAS, PROCURANDO SU ACTUALIZACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA COMPETENTE Y EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LLEVEN A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, ANTE EL INCREMENTO DE HECHOS DE INSEGURIDAD EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, REFUERCE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES, DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y DE QUIENES TRANSITAN POR LA ZONA, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS VISITANTES NACIONALES E INTERNACIONALES, EN EL MARCO DE LA AFLUENCIA PREVISTA CON MOTIVO DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MENCIONANDO UNA SERIE DE ATRIBUCIONES QUE TENDRÁ LA MISMA. ASIMISMO, SE ENVÍE ESTA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE APRUEBE LA INTEGRACIÓN DE LA MISMA Y SE APRUEBE POSTERIORMENTE EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA

NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.*

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2026, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO EJERCIDO EN TRABAJOS Y OBRAS DE BACHEO, RECARPETEO, PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO Y LAS NORMAS TÉCNICAS DE PAVIMENTOS EN MATERIA DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, CALIDAD DEL MATERIAL Y PRUEBAS DE LABORATORIO. ASÍ COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES. INTERVIÑO POR ALUSIONES PERSONALES LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A NOMBRE PROPIO Y DEL C. ADRIÁN GARZA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA PROVINCIA NUEVO LEÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE, CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER AL MOVIMIENTO SCOUT EN MÉXICO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE SUS 100 AÑOS DE PRESENCIA EN EL PAÍS, DESTACANDO SU TRASCENDENTAL CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE GENERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, ASÍ COMO SU PAPEL EN LA PROMOCIÓN DE VALORES CÍVICOS, EL LIDERAZGO SOCIAL, LA CULTURA DE SERVICIO Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO COMUNITARIO EN NUEVO LEÓN Y EN TODO MÉXICO. ASIMISMO, SE ACUERDA ENVIAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LO EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. Y, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, **LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS SOBRE LAS

RECOMENDACIONES POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN EN SU DOCUMENTO 12VG/2026 EN LO SIGUIENTE: SI CUENTA CON AVANCE RESPECTO A LA RECOMENDACIÓN TERCERA SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN CLÍNICA INTEGRAL Y SEGUIMIENTO DE TUBERCULOSIS EN CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL; LAS ACCIONES CONTEMPLADAS PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DETECCIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS, EN CADA UNO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL; Y, LAS ESTRATEGIAS DIVISADAS PARA CUMPLIR CON LA RECOMENDACIÓN SEXTA RESPECTO AL INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAL MÉDICO QUE LABORA EN EL CERESO 01, CERESO 02 Y CERESO 03. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS; A FIN DE QUE EN LOS CENTROS CERESO 01, CERESO 02 Y CERESO 03, SE GARANTICE EL PROPORCIONAR EL ACCESO OPORTUNO A LOS SERVICIOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS EN DICHS CENTROS. AL NO EXISTIR DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A EL “30 DE ABRIL, *DÍA DEL NIÑO*”, ASIMISMO, HIZO MENCIÓN DE DIVERSAS PROPUESTAS DE QUIENES INTEGRARON EL RECIENTE 13° PARLAMENTO INFANTIL, LLEVADO A CABO EN ESTE PODER LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ AL SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA- *SE DIO LECTURA.* - Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 166 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS ESPECIALES. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, Y LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA HACER ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÉNDOLO EN SU REPRESENTACIÓN EL DIRECTOR Y A LA SUBDIRECTORA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO.

POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA TRANSMITIR UN MATERIAL AUDIOVISUAL RELACIONADO CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, EN LAS PANTALLAS UBICADAS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, ASIMISMO, SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE, DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS ESPECIALES HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SESIÓN, PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20838/LXXVII, 20845/LXXVII, 19590/LXXVII, 20299/LXXVII, 20439/LXXVII, 20771/LXXVII Y 21207/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20838/LXXVII Y 20845/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 95, 211 Y 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA PARA PODER SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20299/LXXVII, 20439/LXXVII, 20771/LXXVII Y 21207/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL Y CIVISMO PRÁCTICO. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 95, 211 Y 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA PARA PODER SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

LA PRESIDENTA INFORMÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y DE ECONOMÍA,

EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, QUE ESTÁ POR INICIAR SESIÓN DE TRABAJO EN EL VESTÍBULO DEL SALÓN DE SESIONES.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19590/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ALTERACIÓN GRAVE DEL ORDEN PÚBLICO. *(PRIMERA VUELTA)*. ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 95, 211 Y 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA PARA PODER SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS**. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVIÑO A FAVOR LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INFORMÓ QUE, EN COMÚN ACUERDO CON LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, Y QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROPONE UN RECESO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

APROBADO QUE FUE, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, SOLICITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA REANUDAR LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

LLEVADO A CABO EL RECESO Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*.

LA PRESIDENTA CONTINUÓ EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI SE ENCUENTRA ENLISTADO ALGÚN EXPEDIENTE. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY MÁS EXPEDIENTES QUE PRESENTAR ANTE EL PLENO.*

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE HOY SE LLEVÓ A CABO EL PRIMER SIMULACRO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASIMISMO, HIZO MENCIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL

FUE EL 6 DE MAYO DE 1986, EL CUAL ES UN REFERENTE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y SALVAGUARDA DE LA POBLACIÓN.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS; SOLICITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS PERMANECER EN EL RECINTO LEGISLATIVO PARA DAR INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA DE HOY, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 167 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 7 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **25** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. REYNA REYES MOLINA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20940-I/LXXVII, 21062/LXXVII, 21159-I/LXXVII, 21162/LXXVII, 20807/LXXVII, 21023/LXXVII, 21137/LXXVII, 21161/LXXVII, 21288/LXXVII, 20940-**

II/LXXVII Y 21159-II/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A ACUERDOS, DIO LECTURA AL INFORME DEL MISMO, QUE COMPRENDE LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 2025 A FEBRERO DE 2026.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20940-I/LXXVII, 21062/LXXVII, 21159-I/LXXVII Y 21162/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSOS EXHORTOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. REYNA REYES MOLINA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20807/LXXVII, 21023/LXXVII, 21137/LXXVII, 21161/LXXVII Y 21288/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS PROPUESTAS PARA ESTABLECER FECHAS OFICIALES EN EL CALENDARIO CÍVICO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20940-II/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE LIBERE EN SU TOTALIDAD EL PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LOS MAESTROS PERTENECIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21159-II/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DE EXHORTO AL C. JUAN PAURA GARCÍA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DETALLEN SOBRE LA APLICACIÓN DE COBROS BAJO CONCEPTOS GENÉRICOS COMO “SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS”. SE TURNA CON CARÁCTER URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19530/LXXVII**,

19629/LXXVII, 19741/LXXVII, 19759/LXXVII, 19770/LXXVII, 19821/LXXVII, 19855/LXXVII, 20070/LXXVII, 20073/LXXVII, 20074/LXXVII, 20082/LXXVII, 20134/LXXVII, 20142/LXXVII, 20184/LXXVII, 20222/LXXVII, 20223/LXXVII, 20228/LXXVII, 20723/LXXVII, 20809/LXXVII, 20954/LXXVII, 21016/LXXVII, 21026/LXXVII, 21039/LXXVII Y 21043/LXXVII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19530/LXXVII, 19629/LXXVII, 19741/LXXVII, 19759/LXXVII, 19770/LXXVII, 19821/LXXVII, 19855/LXXVII, 20070/LXXVII, 20073/LXXVII, 20074/LXXVII, 20082/LXXVII, 20134/LXXVII, 20142/LXXVII, 20184/LXXVII, 20222/LXXVII, 20223/LXXVII, 20228/LXXVII, 20723/LXXVII, 20809/LXXVII, 20954/LXXVII, 21016/LXXVII, 21026/LXXVII, 21039/LXXVII Y 21043/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 95, 211 Y 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA PARA PODER SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS**. INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LAS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ACUERDA INTEGRAR DOS MESAS DE TRABAJO COORDINADAS POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. DICHAS MESAS DEBERÁN CONVOCARSE PARA LA ÚLTIMA SEMANA DE MAYO Y SE ANALIZARÁN LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS TURNADOS EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MESAS SERÁ PLURAL Y DEBERÁ ATENDERSE A LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN: MESA 1: REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS; MESA 2: PERSONAS EXPERTAS EN DERECHO, REPRESENTANTES DE LA ACADEMIA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE*

LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 48 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. FRANCISCO JAVIER ALEXIS CISNEROS LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 008, 029, 031, 040, 043, 046, 050, 053, 095, 107, 108, 109, 116, 118, 122, 125, 127, 136, 148, 190, 193, 207, 209, 213, 221, 224, 227, 231, 240, 264, 270, 272, 301, 308, 332, 349, 363, 366, 381, 387, 416, 420, 471, 508, 548, 553, 570 Y 595 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARCELO SEPÚLVEDA FERRER, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA NEUTRALIDAD INSTITUCIONAL Y LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; EL C. MARIO ALBERTO PLATAS RODRÍGUEZ, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; ASÍ COMO LOS CC. JORGE ALBERTO CARRIZALES SÁNCHEZ, CINTHIA JAZMÍN MONCADA JUÁREZ, MARÍA MAGDALENA ESCALÓN LEIJA, ADRIANA ARAUJO NÚÑEZ Y YOLANDA GRANADOS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE SIMBOLOGÍA INCLUSIVA Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 60 ARTÍCULOS Y 12 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO CON CARÁCTER DE URGENTE AL EXPEDIENTE 19865/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19865/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

5. 4 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 1. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN QUE AL MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y ARRENDAMIENTOS DE SERVICIOS SEAN REALIZADOS CON PROVEEDORES DEL ESTADO, PRIVILEGIANDO EL CONSUMO DE LO “HECHO EN NUEVO LEÓN”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

 2. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 159 TER A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTÍMULOS FISCALES PARA SECTORES VULNERABLES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

 3. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE APOYOS PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

 4. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ TREVIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE CABILDO PARA COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN A SU AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 681 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. KENIA DARINA MORGA GÓMEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROCEDA DE MANERA INMEDIATA A LA REVISIÓN, REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LA LUMINARIA TIPO MERCURIAL UBICADA EN LA CALLE MEXICA NÚM. 216 DE LA COLONIA AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EXHORTAR AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA GARANTIZAR LA RESTITUCIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DICHA COLONIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
10. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. CECILIA MARÍA LÓPEZ GARZA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DE NUEVO LEÓN, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
11. 4 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. DANIEL GUERRA MACÍAS, TESORERO DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO**

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

12. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ISMAEL SUÁREZ TREVIÑO, SECRETARIO PARTICULAR DEL C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 734 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD ACADÉMICA Y UN HOSPITAL UNIVERSITARIO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SOLAMENTE SOLICITARLE, PRESIDENTA, QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 21035/ LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

14. OFICIO SIGNADO POR EL C. HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 141, 145, 147 Y 148 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

16. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL, SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 712 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
17. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. CATALINA DOMÍNGUEZ ESTRADA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO EN PEQUEÑO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DE LOS COMERCIOS PEQUEÑOS O DE BAJO IMPACTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. JOSÉ MÚZQUIZ ZERMEÑO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y LÍMITES AL GASTO EN PUBLICIDAD POLÍTICA DIGITAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
19. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
20. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IGUALDAD URBANA, MOTIVACIÓN REFORZADA Y REGULACIÓN CONDICIONADA EN ZONAS DE RIESGO MITIGABLE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO CON CARÁCTER DE URGENTE AL EXPEDIENTE 18757/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18757/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IGUALDAD URBANA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
23. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 21127/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 21127/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
24. OFICIO SIGNADO POR LA C. ERIKA MELODY FALCÓ DIAZ, ENCARGADA DL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 712 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE**
25. OFICIO SIGNADO POR LA C. ÁFRICA DONAJÍ ELIZONDO RODRÍGUEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 699 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
26. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN RELACIÓN AL FONDO DE FOMENTO A LA LECTURA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
27. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA

INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD Y DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE LUPUS Y OTRAS ENFERMEDADES AUTOINMUNES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

28. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 657, 705 Y 709 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
29. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2 Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI BIS DENOMINADO “DEL PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD”, TODOS A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
30. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
31. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXOS AL EXPEDIENTE 21253/LXXVII.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA QUE SEA... PEDIRLE QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 21253/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

32. OFICIO SIGNADO POR EL C. OMAR RAMOS GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
33. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXOS COMPLEMENTARIOS AL EXPEDIENTE 20407/LXXVII.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE QUE ME APOYE A TURNARLO EN CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 20407/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

34. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO, SIN GOCE DE SUELDO A PARTIR DEL 12 DE MAYO DE 2026.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SOLICITAR, POR FAVOR, SE PUEDA TURNAR ESTE ASUNTO EN CARÁCTER DE URGENCIA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y, MUY CONTENTO; AGRADECER A MIS COMPAÑEROS POR COINCIDIR EN ESTA LEGISLATURA. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA FELICITÓ AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA** POR SU CUMPLEAÑOS, EL DÍA DE AYER DOMINGO 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; DESEÁNDOLE ¡MUCHAS FELICIDADES!

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDÍÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDÍÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON SU VENIA. **LA DE LA VOZ, DIPUTADA BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 16 BIS A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL RECONOCIMIENTO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSTITUYE UNO DE LOS RETOS MÁS SIGNIFICATIVOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y DEMOCRÁTICA. SIN EMBARGO, A PESAR DE LOS AVANCES NORMATIVOS Y SOCIALES ALCANZADOS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, PERSISTEN BARRERAS ESTRUCTURALES Y CULTURALES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA Y COMUNITARIA. ESTAS LIMITACIONES NO SÓLO VULNERAN SU DIGNIDAD, SINO QUE PERPETÚAN DESIGUALDADES QUE DEBEN SER ATENDIDAS MEDIANTE POLÍTICAS FIRMES Y ACCIONES CONCRETAS DE INCLUSIÓN. EN ESTE CONTEXTO, SE VUELVE INDISPENSABLE FORTALECER ACCIONES QUE GARANTICEN EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS. LA FALTA DE ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS, SERVICIOS,

INFORMACIÓN Y OPORTUNIDADES LABORALES, CONSTITUYE UN OBSTÁCULO RECURRENTE QUE IMPIDE EJERCER SUS DERECHOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES; Y POR ELLO, SE REQUIERE IMPULSAR POLÍTICAS QUE PROMUEVAN INCLUSIÓN, ACCESIBILIDAD Y RESPETO, ACOMPAÑADAS DE UNA CULTURA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, QUE RECONOZCA LA DIVERSIDAD Y DIGNIDAD DE TODAS LAS PERSONAS. LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD DEFINE QUE CUALQUIER DISCAPACIDAD, AL INTERACTUAR CON BARRERAS DEL ENTORNO, SE ENCUENTRAN LIMITADAS EN LA PARTICIPACIÓN PLENA EN LA SOCIEDAD. ADEMÁS, SEÑALA QUE ESTE SECTOR ENFRENTA DESIGUALDADES SIGNIFICATIVAS EN EL ÁMBITO DE SALUD; ES, POR TANTO, QUE A NIVEL INTERNACIONAL LA AGENDA 2030 Y EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 10, ESTABLECEN LA NECESIDAD DE REDUCIR DESIGUALDADES Y GARANTIZAR INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA, ELIMINANDO CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN. ES DE RECORDAR, QUE, UN CASO EN MÉXICO EVIDENCIÓ ESTAS PRÁCTICAS EN EL AÑO 2022, UNA ASEGURADORA NEGÓ LA RENOVACIÓN DE UN SEGURO MÉDICO A UN NIÑO CON SÍNDROME DE DOWN, LO QUE DERIVÓ DE UN PROCESO LEGAL QUE LLEGÓ HASTA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EL FALLO DETERMINÓ QUE NEGAR UN SEGURO POR MOTIVO DE DISCAPACIDAD, CONSTITUYE DISCRIMINACIÓN; VISIBILIZANDO LA EXCLUSIÓN QUE ENFRENTAN MUCHAS FAMILIAS EN EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD. LAS CIFRAS NACIONALES REFUERZAN LA MAGNITUD DEL RETO. EN MÉXICO, SEGÚN EL INEGI, 9.5 MILLONES DE PERSONAS VIVEN CON ALGUNA DISCAPACIDAD, DE LAS CUALES, MÁS DE LA MITAD SON MUJERES MAYORES DE 60 AÑOS. LA DISCAPACIDAD MOTRIZ ES LA MÁS FRECUENTE, EQUIVALE AL 48%, SEGUIDA DE LA VISUAL, UN 33% Y LA AUDITIVA, 12%; LA COGNITIVA REPRESENTA EL 12%. EN NUEVO LEÓN, EL CENSO 2020 REPORTA 220 MIL 206 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EQUIVALENTE AL 3.8% DE LA POBLACIÓN ESTATAL, CON MAYOR PROPORCIÓN EN VALLECILLO EL 11.2%; ASÍ MISMO, 69 MIL 219 PERSONAS PRESENTAN ALGUNA CONDICIÓN MENTAL, DESTACANDO LOS RAMONES, COMO EL MUNICIPIO CON MAYOR PROPORCIÓN, REPRESENTA EL 1.9%. ES DE SEÑALAR, QUE UNA PROBLEMÁTICA RECURRENTE EN EL ACCESO A SEGUROS PRIVADOS DE SALUD DONDE LOS REQUISITOS IMPUESTOS POR ASEGURADORAS PUEDEN LLEGAR A REPRESENTAR BARRERAS ADICIONALES PARA QUIENES VIVEN CON DISCAPACIDAD, ESTA SITUACIÓN EXIGE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ELIMINEN OBSTÁCULOS Y GARANTICEN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. ES, POR TANTO, EN ARMONÍA CON LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA PRESENTE PROPUESTA BUSCA FORTALECER LA ACCESIBILIDAD, LA IGUALDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE ESTE SECTOR, YA QUE NO

SE TRATA ÚNICAMENTE DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL Y ÉTICA, SINO DE UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, EQUITATIVA E INCLUYENTE. CON ESTOS TRABAJOS, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, REAFIRMAMOS SU COMPROMISO CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ENTIDAD, PRESENTANDO ESTA INICIATIVA COMO MUESTRA CLARA DE NUESTRO INTERÉS EN PROMOVER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. **DECRETO. ARTICULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN ARTÍCULO 16 BIS A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 16 BIS. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE SEGUROS DE SALUD, DE GASTOS MÉDICOS MAYORES O DE VIDA. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ARTÍCULO LAS INSTITUCIONES QUE BRINDEN DICHOS SERVICIOS TENDRÁN QUE OBSERVAR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES PARA GARANTIZAR LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS SERVICIOS QUE OFRECEN. ES CUANTO. FIRMA UNA SERVIDORA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI”.**

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: **“CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, VAMOS A PRESENTAR UNA INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CANDIDATURA COMÚN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTA ESTA INICIATIVA CON UN OBJETIVO CLARO: ARMONIZAR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, CON EL MANDATO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y GARANTIZAR CERTEZA JURÍDICA EN MATERIA DE CANDIDATURAS COMUNES. EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA**

CONSTITUCIONAL, OBLIGA A QUE TODA LEGISLACIÓN SECUNDARIA SE ENCUENTRE PLENAMENTE ALINEADA CON LA CONSTITUCIÓN; CUANDO ESTO NO SUCEDE, SE GENERAN CONTRADICCIONES NORMATIVAS QUE DEBILITAN LA SEGURIDAD JURÍDICA, AFECTAN LA CONFIANZA CIUDADANA Y ABREN ESPACIOS DE INCERTIDUMBRE EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY. ACTUALMENTE, LA CONSTITUCIÓN LOCAL RECONOCE EN SU ARTÍCULO 65, LA FIGURA DE CANDIDATURA COMÚN PARA LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA, LAS DIPUTACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS. SIN EMBARGO, LA LEY ELECTORAL VIGENTE, MANTIENE UNA LIMITACIÓN QUE EXCLUYE A LAS DIPUTACIONES LOCALES DE ESTA POSIBILIDAD. ES DECIR, NUESTRA CONSTITUCIÓN RECONOCE UN DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL MÁS AMPLIO QUE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, GENERANDO UNA CONTRADICCIÓN QUE ESTE CONGRESO TIENE LA OBLIGACIÓN DE CORREGIR. LA REFORMA INTEGRAL CONSTITUCIONAL APROBADA MEDIANTE EL DECRETO 248, PUBLICADO EL 1 DE OCTUBRE DEL 2022, ESTABLECIÓ CON CLARIDAD EL DEBER DE ARMONIZAR TODAS LAS LEYES ESTATALES CONFORME AL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL. POR ESTO, ESTA INICIATIVA NO REPRESENTA NINGUNA CONCESIÓN POLÍTICA, SINO UN CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL PENDIENTE. CON ESTA PROPUESTA, SE BUSCA INCORPORAR EXPRESAMENTE LA CANDIDATURA COMÚN PARA DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA, BRINDANDO CERTEZA JURÍDICA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y, SOBRE TODO, A LA CIUDADANÍA. ADEMÁS, ESTA FIGURA YA HA SIDO VALIDADA CONSTITUCIONALMENTE POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MEDIANTE DIVERSAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, DONDE SE HA RECONOCIDO QUE LAS CANDIDATURAS COMUNES, NO VULNERAN LA CERTEZA ELECTORAL NI AFECTAN LA VOLUNTAD CIUDADANA. LAS CANDIDATURAS COMUNES, PERMITEN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMPARTAN UNA CANDIDATURA SIN PERDER SU IDENTIDAD IDEOLÓGICA O SU PLATAFORMA ELECTORAL. ESTO FORTALECE INDUDABLEMENTE LA PLURALIDAD DEMOCRÁTICA, AMPLÍA LAS OPCIONES PARA EL ELECTORADO Y FAVORECE LOS ACUERDOS POLÍTICOS TRANSPARENTES EN BENEFICIO DE LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA. LA EXPERIENCIA NACIONAL, DEMUESTRA QUE ESTA FIGURA ES AMPLIAMENTE UTILIZADA Y FUNCIONAL EN LA MAYORÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS. POR ELLO, NUEVO LEÓN NO PUEDE MANTENERSE REZAGADO EN UN TEMA QUE FORTALECE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA. ESTA INICIATIVA TIENE 5 OBJETIVOS FUNDAMENTALES: UNO, ARMONIZAR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO CON LA CONSTITUCIÓN LOCAL; GARANTIZAR

EL RESPETO PLENO AL ARTÍCULO 65 CONSTITUCIONAL; INCORPORAR LA CANDIDATURA COMÚN PARA DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA; FORTALECER LA CERTEZA JURÍDICA DEL SISTEMA ELECTORAL; Y AMPLIAR LAS OPCIONES DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA PARA LA CIUDADANÍA. LEGISLAR EN ARMONÍA CON LA CONSTITUCIÓN, NO ES OPCIONAL; ES UNA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICA. HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE CORREGIR UNA OMISIÓN LEGISLATIVA PARA FORTALECER NUESTRO MARCO LEGAL ELECTORAL, Y ASÍ, CONSOLIDAR UN SISTEMA MÁS PLURAL, MÁS MODERNO Y MÁS ACORDE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS. ES CUANTO. VOY A HACER ENTREGA DE LA INICIATIVA. LO QUE LEÍ, FUE UN RESUMEN. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR LOS ASUNTOS A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y III DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20373/20377/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20792/LXXVII**, **20790/LXXVII**, **21027/21054/LXXVII** Y **20689/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **CONVOCATORIA PARA EL DÉCIMO OCTAVO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON

CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20373/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA CREACIÓN DE LA CATEGORÍA “GANADERA” PARA LA MEDALLA DE HONOR MENCIONADA; Y**

- II. EN FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2025, EL EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20377/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE ADICIÓN A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 1 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 39, 40, 41, 42 Y 43 TODOS A LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE**

HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO. ÚNICO. - SE ADICIONAN LA FRACCIONES VIII Y IX AL ARTÍCULO 1 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 TODOS DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 1.-...

...

I A VII.....

VIII. AGRÍCOLA-GANADERO.

IX. PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD.

ARTÍCULO 39.- LA MEDALLA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CATEGORÍA AGRÍCOLA-GANADERO" SERÁ ENTREGADA A MUJERES, HOMBRES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUIENES, CON COMPROMISO Y DEDICACIÓN, HAYAN DESARROLLADO ACCIONES, PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE GRAN RELEVANCIA QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR GANADERO- AGRÍCOLA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 40.- LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL EMITIRÁ CONVOCATORIA PÚBLICA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA ALLEGARSE DE PROPUESTAS QUE POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PUEDA SER ACREEDORES A ESTE RECONOCIMIENTO, SIENDO ESTA APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO, POR MAYORÍA SIMPLE.

ARTÍCULO 41.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, PROCEDERÁ AL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS CANDIDATOS VALORANDO SU TRAYECTORIA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SERVICIO Y APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL

ESTADO Y UNA VEZ REALIZADA LA PONDERACIÓN ANTERIOR, SE SOMETERÁ AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA APROBADA CON ANTERIORIDAD, PARA QUE DE MANERA POSTERIOR EL PLENO DESIGNE AL CANDIDATO QUE SERÁ HOMENAJEADO.

ARTÍCULO 42.- LA MEDALLA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CATEGORÍA *AGRÍCOLA-GANADERO* SERÁ ENTREGADA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN SOLEMNE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

ARTÍCULO 43.- LA PRESEA CONSTA DE UN DIPLOMA ALUSIVO Y UN TEJO DE PLATA, PENDIENTE DE UNA CINTA TRICOLOR. EN EL ANVERSO DE LA MEDALLA APARECE LA EFIGIE DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CON LA INSCRIPCIÓN CATEGORÍA *AGRÍCOLA-GANADERO* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL REVERSO, EL ESCUDO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 44.- LA CATEGORÍA PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD SERÁ ENTREGADA A MUJERES Y HOMBRES QUE SE DISTINGAN EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES LABORALES O PROFESIONALES CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 10 AÑOS EN ADELANTE, POR SU CAPACIDAD ORGANIZATIVA O POR SU EFICIENTE Y ENTUSIASTA ENTREGA A SU COTIDIANA LABOR, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA A LA QUE ESTÉN ADSCRITOS Y SEAN EJEMPLO ESTIMULANTE PARA LOS DEMÁS TRABAJADORES.

ARTÍCULO 45.- LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EMITIRÁ CONVOCATORIA PÚBLICA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, A LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, A LOS SINDICATOS Y A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA ALLEGARSE DE PROPUESTAS QUE POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PUEDA SER ACREEDORES A ESTE RECONOCIMIENTO, SIENDO ESTA APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO, POR MAYORÍA SIMPLE.

ARTÍCULO 46.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ÉSTA PROCEDERÁ AL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS VALORANDO SU TRAYECTORIA DE UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 10 AÑOS EN ADELANTE, POR SU EFICIENTE Y ENTUSIASTA SERVICIO Y SU APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO Y UNA VEZ REALIZADA LA PONDERACIÓN ANTERIOR, SE SOMETERÁ AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA APROBADA CON ANTERIORIDAD, PARA QUE DE MANERA POSTERIOR EL PLENO DESIGNE AL CANDIDATO QUE SERÁ HOMENAJEADO.

ARTÍCULO 47.- LA MEDALLA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CATEGORÍA PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD" SERÁ ENTREGADA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN SOLEMNE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

ARTÍCULO 48.- LA PRESEA CONSTA DE UN DIPLOMA ALUSIVO Y UN TEJO DE PLATA, PENDIENTE DE UNA CINTA TRICOLOR. EN EL ANVERSO DE LA MEDALLA APARECE LA EFIGIE DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CON LA INSCRIPCIÓN CATEGORÍA PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL REVERSO, EL ESCUDO DE NUEVO LEÓN.

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. RECONOCER EL ESFUERZO DE LAS PERSONAS, ES TAMBIÉN FORTALECER LOS VALORES QUE SOSTIENEN A NUESTRA SOCIEDAD. CUANDO SE PREMIA EL TRABAJO, LA CONSTANCIA Y LA APORTACIÓN AL DESARROLLO DEL ESTADO, SE ENVÍA UN MENSAJE CLARO SOBRE LO QUE QUEREMOS IMPULSAR COMO COMUNIDAD. EL PRESENTE DICTAMEN, PROPONE LA CREACIÓN DE DOS NUEVAS CATEGORÍAS DENTRO DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”: LA CATEGORÍA “AGRÍCOLA-GANADERO” Y LA CATEGORÍA DE “PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD”. AMPLIAR ESTAS CATEGORÍAS, ES DAR VISIBILIDAD A SECTORES QUE MUCHAS VECES NO RECIBEN EL RECONOCIMIENTO QUE MERECE A PESAR DE SU CONTRIBUCIÓN ESENCIAL AL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, RECONOCER EL TRABAJO DIGNO ES TAMBIÉN DIGNIFICAR A LAS PERSONAS. POR ESTAS RAZONES, ACOMPAÑAMOS EL PRESENTE DICTAMEN, CONVENCIDOS DE QUE VALORAR EL ESFUERZO DE NUESTRA GENTE, ES FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. LISTO. HONORABLE ASAMBLEA. HOY DISCUTIMOS UN DICTAMEN QUE TIENE UN PROFUNDO VALOR SOCIAL, QUE RECONOCE A MUJERES Y A HOMBRES QUE CON ESFUERZO DIARIO HAN CONSTRUIDO PARTE DE LA GRANDEZA DE NUEVO LEÓN. QUIERO AGRADECER CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROPUESTA QUE SE INCORPORA A LA CATEGORÍA “AGRÍCOLA-GANADERA” DENTRO DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, MISMA QUE TUVE EL HONOR DE PRESENTAR EN SU MOMENTO ANTE ESTA SOBERANÍA Y QUE HOY SE DISCUTE EN ESTE PLENO. HABLAR DEL SECTOR GANADERO, ES HABLAR DE NUESTRAS RAÍCES, DE NUESTRAS COMUNIDADES RURALES, DE FAMILIAS ENTERAS QUE POR GENERACIONES HAN TRABAJADO LA TIERRA Y EL CAMPO CON UN ENORME SACRIFICIO. DETRÁS DE CADA PRODUCTOR, HAY HISTORIAS DE ESFUERZO QUE COMIENZAN ANTES DEL AMANECER Y QUE EN MUCHAS OCASIONES ENFRENTAN SEQUÍAS, CRISIS ECONÓMICAS, ENFERMEDADES DEL GANADO, CONDICIONES SUMAMENTE DIFÍCILES; Y ASÍ, SIN DETENERSE, LES PUEDO PLATICAR MUCHOS PUNTOS CRÍTICOS. LA GANADERÍA Y LA AGRICULTURA NO SOLAMENTE REPRESENTAN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, REPRESENTAN

IDENTIDAD, REPRESENTAN TRADICIÓN Y SUSTENTO PARA MILES DE FAMILIAS. COMO LO HE DICHO EN MUCHOS VIDEOS, ES UN ESTILO DE VIDA. ADEMÁS, SON SECTORES ESTRATÉGICOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PARA EL DESARROLLO REGIONAL, NO SOLAMENTE DE NUESTRO ESTADO, SINO TAMBIÉN DE MÉXICO. POR ELLO, AGRADEZCO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PORQUE A TRAVÉS DE ESTE DICTAMEN SE RECONOCE ALGO MUY IMPORTANTE: QUE EL CAMPO HA EVOLUCIONADO. HOY, VEMOS PRODUCTORES QUE APUESTAN POR LA INNOVACIÓN, POR LA SOSTENIBILIDAD, POR EL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y POR MEJORAR SUS PROCESOS PRODUCTIVOS, Y ESO MERECE SER VISIBILIZADO Y RECONOCIDO DESDE ESTE CONGRESO. RECONOZCO EL SECTOR AGRÍCOLA-GANADERO MEDIANTE ESTA MEDALLA, NO ES POR UN ACTO SIMBÓLICO MENOR, ES DECIRLE A NUESTRA GENTE DEL CAMPO QUE SU TRABAJO SÍ IMPORTA; QUE SU ESFUERZO SÍ SE VALORA; Y QUE NUEVO LEÓN, TAMBIÉN SE CONSTRUYE DESDE LOS RANCHOS, DESDE LOS EJIDOS Y DESDE LA COMUNIDAD RURAL. POR ELLO, ACOMPAÑAMOS ESTE DICTAMEN, PORQUE HONRA A QUIENES, DURANTE AÑOS, HAN SOSTENIDO UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS NOBLES Y ESENCIALES DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. RECONOCER EL TRABAJO DEL CAMPO Y DE LOS GANADEROS, ES RECONOCER A UNO DE LOS PILARES MÁS IMPORTANTES DE NUESTRA GENTE. LA GANADERÍA A LO LARGO DE LOS AÑOS NO SÓLO HA CONSOLIDADO COMO UNA FUENTE DE EMPLEO PARA MILES DE FAMILIAS, SINO TAMBIÉN COMO UN SECTOR FUNDAMENTAL QUE HA CONTRIBUIDO AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE NUESTRO ESTADO. ES POR ESTO, QUE EL RECONOCER MÁS ALLÁ DE SIMPLES PALABRAS VACÍAS, SINO RECONOCER CON LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, LA CATEGORÍA “AGRÍCOLA-GANADERO” ES DE SUMA IMPORTANCIA, YA QUE REAFIRMA NUEVAMENTE QUE EL SECTOR GANADERO IMPORTA, QUE ES LA GENTE TRABAJADORA QUE HACE FUERTE ESTE SECTOR. ESTE RECONOCIMIENTO, REAFIRMA QUE EL SECTOR GANADERO IMPORTA. POR ESTAS RAZONES, ACOMPAÑAMOS EL PRESENTE DICTAMEN, CONVENCIDOS DE QUE EL ESFUERZO Y COMPROMISO DE NUESTRA GENTE DEL CAMPO, LA GENTE QUE SE LEVANTA ANTES DE QUE SALGA EL SOL Y QUE SE REGRESA A SU CASA AL OSCURECER; QUE NO IMPORTAN LOS DÍAS DE LLUVIA, DE CALOR, DE FRÍO, ESTAR EN EL LODO HASTA LAS RODILLAS, PREOCUPARSE POR MANTENER VIVOS

LOS ANIMALES, POR SU SANIDAD, POR SU SALUD Y QUE PONEN UN PLATO DE COMIDA EN LA MESA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, DE TODOS LOS MEXICANOS Y ¿POR QUÉ NO DECIR? DE ALGUNOS PAÍSES DEL MUNDO. POR ESO, NOS SUMAMOS A ESTA IMPORTANTE INICIATIVA Y RECONOCER EL TRABAJO DE ESTAS PERSONAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI RESPALDO AL DICTAMEN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, MEDIANTE EL CUAL, SE INCORPORAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE INSTITUIR LA CATEGORÍA “TRABAJADOR DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD”. LAS Y LOS TRABAJADORES, SON EL VERDADERO MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRO ESTADO. SU ESFUERZO COTIDIANO, SU DISCIPLINA Y SU COMPROMISO, REPRESENTAN UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL QUE MERECE SER VISIBILIZADO Y RECONOCIDO PÚBLICAMENTE. ESTA INICIATIVA, BUSCA OTORGAR UN HOMENAJE A QUIENES, DESDE SUS DISTINTOS ÁMBITOS LABORALES, CONTRIBUYEN A LA PRODUCTIVIDAD, A LA INNOVACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE NUEVO LEÓN; PERO PRINCIPALMENTE, A QUIENES HAN MOSTRADO UNA LEALTAD INQUEBRANTABLE, UNA EXCELENCIA Y UNA PRODUCTIVIDAD SÓLIDA EN SU TRABAJO. POR LO QUE SE HA ESTABLECIDO UN PROCEDIMIENTO CLARO Y TRANSPARENTE PARA LA ENTREGA DE ESTA PRESEA, MEDIANTE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA DONDE SE REALIZARÁ UN ANÁLISIS DE TRAYECTORIA Y DE DESIGNACIÓN SOLEMNE EN ESTE CONGRESO, DE AQUELLOS CANDIDATOS QUE SEAN PROPUESTOS PARA RECIBIR DICHA MEDALLA. ESTE DICTAMEN, REPRESENTA UN HOMENAJE

A LA CULTURA DEL TRABAJO QUE CARACTERIZA A NUEVO LEÓN Y, AL MISMO TIEMPO, FORTALECE LA INSTITUCIONALIDAD DEL CONGRESO AL DAR CERTEZA JURÍDICA A UNO DE SUS MÁS IMPORTANTES GALARDONES. APROVECHO LA OPORTUNIDAD, PARA AGRADECER A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR DICTAMINAR Y APROBAR ESTA INICIATIVA, Y PRINCIPALMENTE A SU PRESIDENTA, LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. ADELANTO, QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, INVITÁNDOLOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO, YA QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SIEMPRE APOYAREMOS LAS INICIATIVAS QUE DIGNIFICA LA LABOR DE QUIENES, CON SU ESFUERZO DIARIO, ENGRANDECEN A NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (REYNA REYES MOLINA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 20373/20377/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20792/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **26 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20792/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. LIC. MARÍA ANTELMA FLORES CRUZ, PRESIDENTA DE MUJERES LIDERES EMPODERANDO MEXICO-CAPITAL NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL FONDO ESTATAL DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS FAMILIAS, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE, **NO ES DE APROBARSE** LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA **C. LIC. MARÍA ANTELMA FLORES CRUZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL FONDO ESTATAL DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS FAMILIAS, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA **C. PRESIDENTA** LO

PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DE NUEVO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN LA ÚLTIMA REUNIÓN ORDINARIA QUE SOSTUVO LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL PRESENTE DICTAMEN QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, EL CUAL DERIVA DE UNA INICIATIVA DE REFORMA DE LEY SUSCRITA POR DOS CIUDADANAS, EN LA CUAL SE PROPONE LA CREACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS FAMILIAS. EN DICHO DICTAMEN, LA COMISIÓN RECONOCE Y APRECIA EL INVOLUCRAMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN LOS TEMAS PÚBLICOS QUE INCUMBEN A TODOS LOS CIUDADANOS. AHORA BIEN, LA TEMÁTICA DE LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS HA SIDO UN TEMA RECURRENTE EN LAS REUNIONES ORDINARIAS DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. GRACIAS AL TRABAJO DE ESTA COMISIÓN Y DERIVADO DE LAS DIVERSAS INICIATIVAS DE LEY SOBRE ESTA TEMÁTICA, SE HAN LOGRADO IMPORTANTES AVANCES ENCAMINADOS A GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS; DE TAL SUERTE, ESTA COMISIÓN OBSERVA CON AGRADO TENER LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR DE NUEVA CUENTA UNA INICIATIVA SOBRE ESTE TEMA. SIN EMBARGO, SE CONCLUYÓ, QUE EL TEMA PRESENTADO NO PUEDE SER APROBADO EN SUS TÉRMINOS, TODA VEZ QUE LO QUE SE SOLICITA YA EXISTE EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE. EN ESE SENTIDO, LA LEY DE VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTEMPLA LA EXISTENCIA DEL FONDO DE ATENCIÓN, AUXILIO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS, AL ESTABLECER EL ACCESO A RECURSOS ECONÓMICOS COMO PARTE DE LOS MECANISMOS DE REPARACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN SU ARTÍCULO TERCERO, ASÍ COMO EN LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA COMPENSACIÓN SUBSIDIARIA. DESDE LA BANCADA, EXHORTAMOS A LOS CIUDADANOS A CONTINUAR PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LOS TEMAS DE AGENDA PÚBLICA. Y, POR ÚLTIMO, HACEMOS UN LLAMADO A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO, EN EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (REYNA REYES MOLINA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20792/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE **RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA EL DÉCIMO OCTAVO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE JUVENTUD DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA LXXVII LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIV, INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE CORRESPONDE ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO ANUALMENTE EL PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PRESENTE PROYECTO DE CONVOCATORIA, EN BASE A LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTIMA INDISPENSABLE PARTIR DE QUE LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN CONSTITUYE UN SECTOR ESTRATÉGICO PARA LA VIDA PÚBLICA DEL ESTADO, NO SÓLO POR SU PESO DEMOGRÁFICO,

HABITANDO SEGÚN EL ÚLTIMO CENSO OFICIAL, APROXIMADAMENTE 1,118,450 PERSONAS JÓVENES DE ENTRE 16 Y 29 AÑOS EN EL ESTADO¹, SINO PORQUE EN ELLA CONFLUYEN CON ESPECIAL INTENSIDAD LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, INSERCIÓN PRODUCTIVA, MOVILIDAD SOCIAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. EN CONSECUENCIA, EN ESTE GRUPO SE REFLEJAN CON MAYOR CLARIDAD LOS ALCANCES Y LAS CARENCIAS DE LA CAPACIDAD ESTATAL PARA BRINDAR EDUCACIÓN, SEGURIDAD, CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS, ACCESO A OPORTUNIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, ASÍ COMO EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LOS QUE SON TITULARES. ASIMISMO, ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE LA JUVENTUD ES UN TERMÓMETRO SOCIAL PRIVILEGIADO PARA COMPRENDER LA REALIDAD CONTEMPORÁNEA Y ORIENTAR LA ACCIÓN LEGISLATIVA. LAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL EMPLEO FORMAL, EL ALTO COSTO DE LA VIVIENDA Y LAS BARRERAS PARA INDEPENDIZARSE, LA CONTINUIDAD EDUCATIVA, EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y SALUD MENTAL, LA MOVILIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, ENTRE OTROS FENÓMENOS, SON VIVIDOS DE MANERA DIRECTA POR LAS PERSONAS JÓVENES. POR ELLO, ESCUCHAR SU EXPERIENCIA Y SU DIAGNÓSTICO NO ES UN ACTO SIMBÓLICO, SINO UN INSUMO SUSTANTIVO PARA DISEÑAR REFORMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS PERTINENTES. A LO ANTERIOR SE SUMA QUE, EN UN CONTEXTO DE ACELERADO DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TRANSFORMACIÓN DE DINÁMICAS SOCIALES Y LABORALES, EMERGEN RETOS QUE AVANZAN CON MAYOR VELOCIDAD QUE LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA. EN ESTE ESCENARIO, LOS ESPACIOS DELIBERATIVOS QUE BRINDAN UNA VOZ ACTIVA Y ORGANIZADA A LAS JUVENTUDES ADQUIEREN MAYOR TRASCENDENCIA, PUES PERMITEN VISIBILIZAR NECESIDADES ACTUALES Y ANTICIPAR PROBLEMÁTICAS EMERGENTES. ESTA COMISIÓN RECONOCE EL VALOR DE LAS EDICIONES PREVIAS DEL PARLAMENTO DE JÓVENES PROMOVIDAS POR ESTE CONGRESO, EN TANTO HAN SIDO FOROS EFECTIVOS PARA RECOGER LA PERSPECTIVA JUVENIL SOBRE TEMAS RELEVANTES PARA SU DESARROLLO Y, POR CONSECUENCIA, PARA LA SOCIEDAD. SU IMPORTANCIA SE EXPRESA, ADEMÁS, EN UNA DIMENSIÓN FORMATIVA: PERMITE QUE LAS Y LOS JÓVENES CONOZCAN DE CERCA LA LABOR LEGISLATIVA, COMPENDAN EL SENTIDO DE LA REPRESENTACIÓN POPULAR, EL PROCESO DE DELIBERACIÓN Y DICTAMINACIÓN, ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y POLÍTICOS QUE HACEN POSIBLE LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS. EN CONSECUENCIA, ESTA COMISIÓN ESTIMA OPORTUNO DAR CONTINUIDAD A

¹ https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_01_e60cd8cf-927f-4b94-823e-972457a12d4b

ESTOS EJERCICIOS INSTITUCIONALES, VALORANDO LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COMO UN MECANISMO QUE ENRIQUECE LA AGENDA PÚBLICA, APORTA DIAGNÓSTICOS TERRITORIALES Y FORTALECE LA CULTURA DEMOCRÁTICA. POR ELLO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA ACUERDA EMITIR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO LA 18ª EDICIÓN DEL PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **CONVOCATORIA**. LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIV, INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA**. A LOS JÓVENES RESIDENTES EN NUESTRA ENTIDAD, A PARTICIPAR EN EL 18 PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA**. - EL 18 PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTARÁ INTEGRADO POR 42 JÓVENES QUE PARTICIPARÁN COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y SE DEFINIRÁN PROCURANDO LA REPRESENTACIÓN DE LOS 26 DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO, ASÍ COMO OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y SIN DISCRIMINACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES. **SEGUNDA**. - PODRÁN PARTICIPAR LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUYA EDAD SEA ENTRE LOS 16 A LOS 29 AÑOS DE EDAD. **TERCERA**. - LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR, POR ESCRITO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, UNA INICIATIVA CON CARÁCTER DE REFORMA, ADICIÓN O DEROGACIÓN DE PRECEPTOS JURÍDICOS LOCALES, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR UNA PARTE EXPOSITIVA QUE FUNDAMENTE LA IMPORTANCIA DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE SE PROPONE SU SOLUCIÓN, Y UNA CONCLUSIÓN EN LA QUE SE PRECISE LA PROPUESTA PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA PROPUESTA DEBERÁ SER INÉDITA DE MANERA INDIVIDUAL E IRÁ ENCAMINADA A LA SIGUIENTE PREGUNTA:

¿QUÉ PROPONDRÍAS SI FUERAS DIPUTADA O DIPUTADO?

LA PROPUESTA DEBERÁ VERSAR SOBRE UNO DE LOS SIGUIENTES TEMAS: JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; IGUALDAD DE GÉNERO; EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; TRANSPORTE; FOMENTO AL CAMPO; DESARROLLO RURAL Y ENERGÍA; JUVENTUD; SALUD; DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS; MEDIO AMBIENTE; DESARROLLO URBANO; FOMENTO ECONÓMICO; DESARROLLO SUSTENTABLE; DESARROLLO METROPOLITANO; PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ANTI-CORRUPCIÓN; CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

A) FORMATO:

DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES FORMALIDADES: CONSTAR DE CINCO CUARTILLAS COMO MÍNIMO Y DIEZ COMO MÁXIMO, EN WORD, LETRA ARIAL 12 PUNTOS, MÁRGENES DE 3 CENTÍMETROS DE CADA LADO, INTERLINEADO 1.5.

B) ENTREGA:

POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UBICADO EN LA CALLE MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, ESQUINA CON ZARAGOZA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, **O POR CORREO ELECTRÓNICO** A PARLAMENTODEJOVENES@HCNL.GOB.MX, EN AMBOS CASOS DEBERÁN ANEXAR LA FICHA TÉCNICA CON SUS DATOS, PUBLICADA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA FICHA DE INSCRIPCIÓN CON LOS DATOS GENERALES DE LA PERSONA PARTICIPANTE, CONSISTENTES EN NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO, EDAD, OCUPACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO ESTE ÚLTIMO EL MEDIO OFICIAL DE COMUNICACIÓN.

A LA PROPUESTA DEBERÁ ANEXARSE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA DE NACIMIENTO;
2. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CUALQUIER IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA. EN EL CASO DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD QUE NO CUENTEN CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, SE DEBERÁ ANEXAR LA CURP E IDENTIFICACIÓN ESCOLAR, SI LA TUVIERE.

LOS DATOS PERSONALES QUE SE PROPORCIONEN POR MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUEDARÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C) FECHA:

LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA ES A PARTIR DEL LUNES **01 DE JUNIO DEL 2026**, Y HASTA ANTES DE LAS 16:00 HORAS, DEL VIERNES **14 DE AGOSTO DEL 2026**.

CUARTA.- UNA VEZ CERRADO EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, LA COMISIÓN DE JUVENTUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TOMANDO EN CUENTA EL

CONTENIDO, APLICACIÓN Y UTILIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SELECCIONARÁ, A LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE REPRESENTARÁN A LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL 18 PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMOS QUE SERÁN APROBADOS POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD, ASÍ COMO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CUYO FALLO SERÁ INAPELABLE. **QUINTA.** - LOS NOMBRES DE LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SELECCIONADOS SERÁN DADOS A CONOCER MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTA.** - LAS Y LOS DIPUTADOS SELECCIONADOS DEBERÁN CONFIRMAR SU PARTICIPACIÓN A MÁS TARDAR EL LUNES **21 DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO. **SÉPTIMA.** - EL REGISTRO DEL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES **07 DE OCTUBRE** DEL AÑO EN CURSO, A LAS **14:00** HORAS, EN DONDE SE LES INFORMARÁ EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ DURANTE LAS SESIONES, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SE IMPARTIRÁ UN CURSO DE INDUCCIÓN ACERCA DE LA LOGÍSTICA Y SUS FUNCIONES EN EL EVENTO DEL 18º PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **OCTAVA.** - EL 18 PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS **8 Y 9 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DE LAS 9:00 A LAS 16:00 HORAS.** **NOVENA.** - NO PODRÁN PARTICIPAR LAS Y LOS JÓVENES QUE HAYAN SIDO SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN PARLAMENTOS DE JÓVENES ANTERIORES ORGANIZADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; QUIENES OSTENTEN ALGÚN CARGO REMUNERADO DENTRO DEL CONGRESO DEL ESTADO; SERVIDORES O FUNCIONARIOS PÚBLICOS; NI LAS Y LOS JÓVENES QUE GUARDEN PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O POR AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO CON DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA LXXV LEGISLATURA, ASÍ COMO CON EMPLEADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **DÉCIMA.** - LO NO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DÉCIMA PRIMERA.** - ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN AL MENOS DOS DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES, ES FUNDAMENTAL PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO PARA NUEVO LEÓN; ESCUCHAR SUS IDEAS, SUS PROPUESTAS Y SU VISIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS, FORTALECE NUESTRA DEMOCRACIA Y LOS ACERCA A LAS INSTITUCIONES A TODAS LAS NUEVAS GENERACIONES. LA CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA OCTAVA EDICIÓN DEL PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE COMO OBJETIVO, DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL EJERCICIO LEGISLATIVO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS EN TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO. ESTE ESPACIO, PERMITE QUE LAS Y LOS JÓVENES CONOZCAN DE CERCA EL TRABAJO LEGISLATIVO, EXPRESEN SUS INQUIETUDES Y SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES PARA NUESTRO ESTADO. IMPULSAR ESTE TIPO DE EJERCICIOS, TAMBIÉN ES SEMBRAR... CIUDADANÍA, PROMOVER EL DIÁLOGO Y FORTALECER LA CULTURA DEMOCRÁTICA DESDE TEMPRANA EDAD. LAS JUVENTUDES NO SON EL FUTURO, SON EL PRESENTE DE NUEVO LEÓN, Y SUS VOCES MEREcen SER ESCUCHADAS. POR ESTAS RAZONES, ACOMPAÑAMOS EL PRESENTE DICTAMEN, CONVENCIDOS DE QUE ABRIR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, ES FORTALECER LA DEMOCRACIA Y GENERAR NUEVAS IDEAS PARA NUESTRO ESTADO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. A TRAVÉS DEL DICTAMEN AL QUE SE LE HA DADO LECTURA, SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA A ABRIR UN ESPACIO MUY IMPORTANTE LAS JÓVENES Y LOS JÓVENES DE NUESTRO ESTADO. EL PARLAMENTO DE JÓVENES NO ES SOLAMENTE UNA ACTIVIDAD QUE SE HACE AQUÍ EN EL CONGRESO, ES LA OPORTUNIDAD

PARA QUE ELLOS SE SIENTEN EN ESTOS CURULES, PRESENTEN INICIATIVAS, DEBATEN IDEAS Y VIVAN DE CERCA CÓMO SE TOMA LAS DECISIONES QUE IMPACTAN LA VIDA DE TODO EL ESTADO. MUCHAS VECES ESCUCHAMOS DECIR QUE LAS JUVENTUDES SON EL FUTURO, PERO LA REALIDAD, ES QUE SON NUESTRO PRESENTE, SON QUIENES HOY VIVEN LOS RETOS DEL TRANSPORTE, DE EDUCACIÓN, DE ENCONTRAR OPORTUNIDADES LABORALES, DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA SALUD MENTAL, DE LA SEGURIDAD, ENTRE OTROS. Y JUSTAMENTE POR ESO, SU VOZ IMPORTA Y DEBE ESTAR PRESENTE EN ESTOS ESPACIOS. QUIERO DECIRLES A TODAS Y TODOS LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN, QUE ESTA CONVOCATORIA ES PARA USTEDES, PARA QUIENES TIENEN UNA IDEA, UNA INQUIETUD O GANAS DE CAMBIAR ALGO EN SU COMUNIDAD. NO IMPORTA SI NUNCA HAN PARTICIPADO, LO IMPORTANTE ES QUE TENGAN EL INTERÉS DE INVOLUCRARSE Y APORTAR. AQUÍ NO SE NECESITA SER POLÍTICO PARA PARTICIPAR, SE NECESITA TENER GANAS DE HACER, ESCUCHAR SU VOZ Y PROPONER SOLUCIONES PARA MEJORAR A NUESTRO ESTADO. POR ESO, LAS Y LOS INVITO A REVISAR LA CONVOCATORIA DE ESTE 18 PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LEER LAS BASES, A PREPARAR SUS PROPUESTAS Y ANIMARSE A PARTICIPAR. ESTOY SEGURA DE QUE HAY MUCHÍSIMO TALENTO, CREATIVIDAD Y COMPROMISO EN NUESTRA JUVENTUD. Y EN ESPECIAL, INVITO A LOS JÓVENES DE MI DISTRITO PARA QUE PARTICIPEN; EL AÑO PASADO TUVIMOS A DOS JÓVENES SÚPER VALIOSOS DEL CARMEN, NUEVO LEÓN; OJALÁ... ME ENCANTARÍA VER MÁS JÓVENES DE OTROS MUNICIPIOS DEL DISTRITO Y DE TODO EL NORTE. ASÍ ES QUE, BUENO, ESTE CONGRESO ESTAMOS LISTOS PARA ESCUCHAR A LAS JUVENTUDES, PORQUE CUANDO LOS JÓVENES PARTICIPAN, LA IDEAS AVANZAN Y NUEVO LEÓN CRECE, Y CRECE MÁS FUERTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. ESTE 2026, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUVENTUD, NO APROBAMOS SOLAMENTE UNA NUEVA EDICIÓN DEL PARLAMENTO DE JÓVENES, ESTAMOS CELEBRANDO QUE DE APROBARSE POR ESTE PLENO ESTA CONVOCATORIA, ESTARÍAMOS APOYANDO A 18 GENERACIONES DE JÓVENES QUE HAN PASADO POR ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO FORMATIVO QUE HA IMPULSADO EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 18 PARLAMENTOS SIGNIFICAN AÑOS DE ESCUCHAR IDEAS, PROPUESTAS, PREOCUPACIONES Y SUEÑOS DE MILES DE JÓVENES QUE ENCONTRARON, EN ESTE ESPACIO, UNA OPORTUNIDAD PARA PARTICIPAR Y SER TOMADOS EN CUENTA, Y ESO

TIENE MUCHO VALOR; PORQUE PARA MUCHAS Y MUCHOS JÓVENES ESTE PARLAMENTO REPRESENTA SU PRIMER ACERCAMIENTO A UNA VIDA PÚBLICA, AL DEBATE DE IDEAS Y AL TRABAJO LEGISLATIVO. AQUÍ DESCUBREN QUE LA POLÍTICA TAMBIÉN PUEDE SERVIR PARA CONSTRUIR SOLUCIONES, DEFENDER CAUSAS Y, SOBRE TODO, MEJORAR LA VIDA DE TODAS LAS PERSONAS EN NUESTRA SOCIEDAD. A LO LARGO DE ESTOS AÑOS, HEMOS VISTO CÓMO JÓVENES CON DISTINTAS HISTORIAS, MUNICIPIOS Y REALIDADES, LLEGAN A ESTE CONGRESO CON PROPUESTAS SOBRE MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN, MOVILIDAD, SALUD MENTAL, SEGURIDAD, IGUALDAD Y MUCHOS TEMAS QUE HOY EN DÍA SON PARTE DE LA PLÁTICA DE TODA NUESTRA SOCIEDAD. CUANDO UNA JOVEN O UN JOVEN PARTICIPA, APRENDE, PROPONE Y DEBATE, ESTO TAMBIÉN LOS HACE DESARROLLAR LIDERAZGO, CONCIENCIA SOCIAL, COMPROMISO CON SU COMUNIDAD Y ESO SIRVE... SIEMPRE VA A GENERAR ALGO POSITIVO PARA NUESTRO ESTADO. LAS JUVENTUDES NECESITAN ESPACIOS DONDE SEPAN QUE SU VOZ VALE, DONDE PUEDAN EXPRESAR SUS IDEAS Y DONDE SIENTAN QUE SÍ PUEDEN GENERAR UN CAMBIO. POR ELLO, CELEBRO QUE ESTE CONGRESO CONTINÚE IMPULSANDO EL PARLAMENTO DE JÓVENES, QUE HOY PODAMOS DAR UN PASO A ESTA DÉCIMA OCTAVA EDICIÓN; CONVENCIDO DE QUE ESCUCHAR A LAS NUEVAS GENERACIONES, SIEMPRE SERÁ UNA DECISIÓN CORRECTA. A TODAS Y TODOS LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN, POR FAVOR, ANÍMENSE A PARTICIPAR, REVISEN LA CONVOCATORIA Y APROVECHEN ESTA EXPERIENCIA QUE, SIN DUDA, LES VA A MARCAR SUS VIDAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. UNO DE LOS PILARES DE LA DEMOCRACIA, ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YA QUE PERMITE DAR INCLUSIÓN Y LEGITIMIDAD A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO. ES PRECISAMENTE EN ESTE CONTEXTO DONDE EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD, COBRA UNA

GRAN RELEVANCIA AL REPRESENTAR UN ESPACIO DE EXPRESIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA PARA LAS NUEVAS GENERACIONES. LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y DE LOS JÓVENES EN LA VIDA PÚBLICA, RESULTA FUNDAMENTAL PARA FORTALECER NUESTRAS INSTITUCIONES Y CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS INCLUYENTE, CRÍTICA Y PARTICIPATIVA. EL PARTIDO DEL TRABAJO, HA BRINDADO ESPACIOS PROMOVRIENDO JUVENTUDES INVOLUCRADAS, INFORMADAS Y COMPROMETIDAS CON SU ENTORNO, DEFENDIENDO CAUSAS Y FOMENTANDO LA JUSTICIA SOCIAL. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERMITE RECONOCER QUE LAS Y LOS JÓVENES SON PARTE FUNDAMENTAL DE LA TOMA DE DECISIONES QUE IMPACTAN A NUESTRAS COMUNIDADES; SU VISIÓN Y SENSIBILIDAD ENRIQUECEN EL DEBATE PÚBLICO, CONTRIBUYENDO A GENERAR SOLUCIONES INNOVADORAS A LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES. DESDE EL PARTIDO DEL TRABAJO, NOS SUMAMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, YA QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESDE LA TEMPRANA EDAD, PROMUEVE EL LIDERAZGO SOCIAL Y LA CULTURA CÍVICA, LO QUE PERMITE ACERCAR A LAS NUEVAS GENERACIONES AL TRABAJO LEGISLATIVO, SIENDO ÉSTE UN ESPACIO PARA GENERAR CAMBIOS EN LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO, DEMOSTRÁNDOLES QUE SUS VOCES SÍ IMPORTAN Y QUE PUEDEN GENERAR CAMBIOS POSITIVOS. POR ELLO, CELEBRAMOS ESTA CONVOCATORIA E INVITAMOS A TODAS Y A TODOS LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN ESTE FORO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA EL DÉCIMO OCTAVO**

PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20790/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **26 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20790/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. ARQ. EUGENIA DE LA TORRE, REPRESENTANTE DE LA COLECTIVA FEMINISTAS REGIONMONTANAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACECHO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA DAR POR **ATENDIDA** LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C ARQ. EUGENIA DE LA TORRE, REPRESENTANTE DE LA COLECTIVA FEMINISTAS REGIONMONTANAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE ACECHO. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO

PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DICTAMEN QUE HOY, LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PONE A CONSIDERACIÓN, DA CUENTA DE UNA INICIATIVA EN MATERIA DE ACECHO, LA CUAL, YA FUE ATENDIDA POR ESTE CONGRESO EN ABRIL DEL 2025, CUANDO SE INCORPORÓ AL CÓDIGO PENAL EL ARTÍCULO 299 TER Y SE ESTABLECIÓ UN TIPO PENAL AUTÓNOMO CON AGRAVANTES CLARAS PARA PROTEGER ESPECIALMENTE A NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES. AHORA BIEN, RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA PROMOVENTE Y VALORAMOS LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE IMPULSA ESTE TIPO DE DEBATES; SIN EMBARGO, ES PRECISO SEÑALAR, QUE EL MARCO JURÍDICO VIGENTE YA CONTEMPLA LA CONDUCTA DEL ACECHO, SUS MODALIDADES Y SUS AGRAVANTES, POR LO QUE LA INTENCIÓN DE LA INICIATIVA SE ENCUENTRA PLENAMENTE SATISFECHA. EN CONSECUENCIA, ESTA COMISIÓN DETERMINA DAR POR ATENDIDA LA PROPUESTA Y DECLARAR CONCLUIDO EL ASUNTO, MANTENIENDO FIRME NUESTRO COMPROMISO CON LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN NUEVO LEÓN. SOLICITO, RESPETUOSAMENTE, EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA), Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS

CC. DIPUTADOS: (REYNA REYES MOLINA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20790/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21027/21054/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA **28 DE ENERO DE 2026**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21027/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **PERLA JAZMÍN SOLÓRZANO ALCANTAR**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE QUE EN LA CREACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL SEA PUNIBLE CREAR CONTENIDO SEXUAL SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO.
- II. EN FECHA **04 DE FEBRERO DE 2026**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21054/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **YESSLY GUADALUPE CAMACHO MARTÍNEZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL.

ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA DAR POR **ATENDIDA** LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA **C. PERLA JAZMÍN SOLÓRZANO ALCANTAR**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE QUE EN LA CREACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL SEA PUNIBLE CREAR CONTENIDO SEXUAL SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO, Y LA **C. YESSLY GUADALUPE CAMACHO MARTÍNEZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDOS LOS PRESENTES ASUNTOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, SOLICITAR VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (REYNA REYES MOLINA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 21027/21054/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20689/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **11 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20689/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. **OSCAR SAÚL MONTES FLORES**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 369 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA **QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA** DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 369 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR**

UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DICTAMEN QUE HOY SE PRESENTA, ANALIZA UNA INICIATIVA QUE BUSCA TIPIFICAR COMO DELITO LA CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE DROGAS. EL PROMOVENTE, EXPONE UNA PREOCUPACIÓN LEGÍTIMA, LOS ACCIDENTES VIALES RELACIONADOS CON EL ALCOHOL SIGUEN COBRANDO VIDAS EN NUEVO LEÓN Y REPRESENTAN UN PROBLEMA REAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SIN EMBARGO, ESTA COMISIÓN ADVIERTE QUE LA PROPUESTA NO PUEDE PROSPERAR POR RAZONES Estrictamente JURÍDICAS. LA INICIATIVA, PRETENDE ADICIONAR UN ARTÍCULO QUE YA EXISTE EN EL CÓDIGO PENAL Y ADEMÁS PROPONE UBICAR EL NUEVO DELITO DENTRO DEL CAPÍTULO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, UN APARTADO QUE NO GUARDA RELACIÓN ALGUNA CON LA MATERIA DE TRÁNSITO O SEGURIDAD VIAL. ESTA IMPRECISIÓN, VULNERA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y DE CERTEZA JURÍDICA QUE DEBE REGIR TODA LABOR LEGISLATIVA. POR ELLO, EL DICTAMEN, DETERMINA QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA, SIN DEJAR DE RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL TEMA Y LA PREOCUPACIÓN SOCIAL QUE LA MOTIVA. NUESTRO DEBER ES LEGISLAR CON TÉCNICA, CLARIDAD Y RESPETO AL ORDEN NORMATIVO, ASEGURANDO QUE CUALQUIER REFORMA PENAL SEA PRECISA, COHERENTE Y APLICABLE. POR LO ANTERIOR, HACEMOS UN LLAMADO A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, A VOTAR EN SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C.

PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (REYNA REYES MOLINA Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20689/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL AGUA ES VIDA, AUNQUE MUCHAS VECES, DESDE LA COMODIDAD DE ABRIR UNA LLAVE Y VERLA CORRER, OLVIDAMOS LO INDISPENSABLE QUE ES EN NUESTRA VIDA DIARIA. SIN EMBARGO, LAS Y LOS NEOLONESES APRENDIMOS DE LA

MANERA MÁS DIFÍCIL SU VERDADERO VALOR DURANTE LA CRISIS HÍDRICA DEL 2022, CUANDO MILES DE FAMILIAS ENFRENTAMOS DÍAS ENTEROS SIN ACCESO AL AGUA Y COMPRENDIMOS LA IMPORTANCIA DE CUIDARLA, ADMINISTRARLA CORRECTAMENTE Y GARANTIZAR SU SUMINISTRO PARA TODAS LAS PERSONAS. HOY, LAMENTABLEMENTE, SEGUIMOS ENFRENTANDO UNA SITUACIÓN QUE PREOCUPA Y AFECTA A MILES DE FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO. A PESAR DE CONTAR CON PRESUPUESTO HISTÓRICO DESTINADO AL TEMA HÍDRICO, LAS MEJORAS REALES SIGUEN SIN REFLEJARSE EN LA VIDA COTIDIANA DE LAS Y LOS USUARIOS; Y ESPECIALMENTE HOY HABLO POR LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y MONTEMORELOS, DONDE LOS PROBLEMAS DE SUMINISTRO CONTINÚAN AFECTANDO LA RUTINA, LA TRANQUILIDAD Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS. SÉ QUE NO SOY LA PRIMERA EN SEÑALAR ESTA PROBLEMÁTICA, PERO TAMBIÉN ES PREOCUPANTE PENSAR QUE TAMPOCO SERÉ LA ÚLTIMA EN VENIR A ESTA TRIBUNA A EXIGIR SOLUCIONES PARA ALGO TAN BÁSICO Y TAN HUMANO COMO ES EL ACCESO AL AGUA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 4, PÁRRAFO OCTAVO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. DE LA MISMA MANERA, EL DERECHO AL ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SE RECONOCE A NIVEL INTERNACIONAL, COMO PARTE DEL DERECHO A RECIBIR UN NIVEL DE VIDA ADECUADO, CONFORME AL ARTÍCULO 11.1 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. POR SU PARTE EL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RECONOCE IGUALMENTE QUE TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA. CONFORME A LA OBSERVACIÓN GENERAL NO. 15 DEL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, LA CUAL ABORDA EL CONTENIDO NORMATIVO DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, EL DERECHO AL ACCESO AL AGUA CONLLEVA TANTO LIBERTADES COMO DERECHOS. UN EJEMPLO DE ESAS LIBERTADES ES EL DERECHO A MANTENER EL ACCESO A UN SUMINISTRO DE AGUA INDISPENSABLE PARA SU EJERCICIO PLENO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE NO SER OBJETO DE INJERENCIAS, COMO LO SERÍAN LOS CORTES ARBITRARIOS AL SERVICIO DE SUMINISTRO. AHORA BIEN, EL DERECHO CONTIENE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) DISPONIBILIDAD: TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ABASTECIMIENTO DE AGUA, EL CUAL DEBERÁ SER CONTINUO Y SUFICIENTE PARA USOS PERSONALES Y DOMÉSTICOS, COMO LO SON LA

HIGIENE Y LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS. B) CALIDAD: EL AGUA NECESARIA PARA CONSUMO DOMÉSTICO Y PERSONAL DEBE DE SER SALUBRE, POR LO QUE NO DEBERÁ DE CONTENER CONTAMINANTES QUE REPRESENTEN UNA AMENAZA PARA LA SALUD. C) ACCESIBILIDAD: TANTO EL AGUA COMO LA INFRAESTRUCTURA DEBEN DE SER ACCESIBLES, SIN DISCRIMINACIÓN. EXISTEN CUATRO DIMENSIONES DE LA ACCESIBILIDAD: I) FÍSICA: II) ECONÓMICA: III) NO DISCRIMINACIÓN Y IV) ACCESO A LA INFORMACIÓN. LA BASE LEGAL QUE RECONOCE EL DERECHO AL ACCESO AL AGUA CLARAMENTE ES EXPLÍCITA Y AMPLIA; SIN EMBARGO, PARA MUCHAS FAMILIAS ESE DERECHO SIGUE QUEDÁNDOSE SOLAMENTE EN EL PAPEL. HABITANTES DE COLONIAS COMO ALBEROS EN CADEREYTA, ASÍ COMO LAS COLONIAS FRACCIONAMIENTO LOS SABINOS PRIMERO Y SEGUNDO SECTOR, MORELOS I, FRACCIONAMIENTO LOS NOGALES, BURÓCRATAS MUNICIPALES Y ZARAGOZA EN MONTEMORELOS, CONTINÚAN ENFRENTANDO PROBLEMAS CONSTANTES NO SOLO DE SUMINISTRO, SINO TAMBIÉN DE INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE QUE CAUSA FILTRACIONES DE AGUAS NEGRAS. ESTAS FILTRACIONES NO SOLO GENERAN AGUA ESTANCADA QUE FAVORECE LA PROLIFERACIÓN DE ENFERMEDADES, SINO QUE TAMBIÉN PROVOCA MALOS OLORES, AFECTA LA SALUD DE LAS FAMILIAS Y PONE EN RIESGO SU CALIDAD DE VIDA. NO DEBEMOS DE NORMALIZAR QUE LAS PERSONAS TENGAN QUE VIVIR EN CONDICIONES INDIGNAS E INSALUBRES. PARA ESTOS PROBLEMAS, ¡CLARO! QUE SE HAN HECHO MÚLTIPLES REPORTE Y PARA SORPRESA DE NADIE NO HA HABIDO UNA SOLUCIÓN REAL. A LAS FAMILIAS SE LES DICE QUE EL PROBLEMA SERÁ ATENDIDO E INCLUSO EN ALGUNOS CASOS SE REALIZAN TRABAJOS DONDE A LOS POCOS DÍAS LAS CONDICIONES VUELVEN A SER EXACTAMENTE LAS MISMAS. Y NO SOLO ESO, EMPEORAN LA SITUACIÓN, DEJANDO SUS FRANJAS DE CARPETA ASFÁLTICA COMPLETAMENTE ABIERTAS, CAUSANDO AFECTACIONES A LA MOVILIDAD. AL MENOS 22 COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS REPORTAN QUEJAS POR ESTOS DAÑOS, ENTRE ELLAS GIL DE LEYVA, FRACCIONAMIENTO REAL DE VALLE. NO ES UN TEMA NUEVO, HACE APENAS CASI UN AÑO, FAMILIAS DE MONTEMORELOS LLEGARON A PASAR HASTA CUATRO DÍAS COMPLETOS SIN AGUA, SIN PREVIO AVISO Y SIN INFORMACIÓN SUFICIENTE POR PARTE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE². NO SOLO ES NO TENER AGUA PARA ACTIVIDADES BÁSICAS COMO COCINAR, BAÑARSE, O LAVAR, SINO TAMBIÉN HABLAMOS DE QUE EN MUCHAS FAMILIAS LA HIGIENE Y LOS CUIDADOS ESPECIALES SON LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE, PUES HAY PADECIMIENTOS

² <https://www.elnorte.com/denuncian-que-tienen-4-dias-sin-agua-en-montemorelos/ar3023244>

MÉDICOS QUE REQUIEREN CONDICIONES DE LIMPIEZA PERMANENTES PARA PROTEGER SU VIDA Y SU BIENESTAR. HAY QUE DEJARLO CLARO, TENER ACCESO AL AGUA ES VIVIR CON DIGNIDAD. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES REALICE LO SIGUIENTE: I. INFORMAR A ESTA SOBERANÍA LAS CAUSAS QUE HAN ORIGINADO LAS FALLAS CONSTANTES EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y MONTEMORELOS. II. INFORMAR A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO DE REPORTES GENERADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES EN AMBOS MUNICIPIOS, DETALLANDO LAS PROBLEMÁTICAS REPORTADAS, EL NÚMERO DE REPORTES ATENDIDOS Y EL ESTATUS ACTUAL DE LOS MISMOS. III. INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PLAN DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS CONTEMPLADAS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO E INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN AMBOS MUNICIPIOS. IV. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA EN CONDICIONES SUFICIENTES, SALUBRES, ACEPTABLES Y ACCESIBLES PARA LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS ANTES SEÑALADOS. V. ESTABLECER MECANISMOS EFICACES DE INFORMACIÓN Y AVISO OPORTUNO A LAS FAMILIAS QUE PUDIERAN VERSE AFECTADAS POR CORTES O INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. AILE TAMEZ DE LA PAZ. ES CUANTO, PRESIDENTA. SOLICITO, PRESIDENTA, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. HABLAR DEL AGUA, ES HABLAR

DE LA CAPACIDAD QUE TIENE UN GOBIERNO PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES MÁS BÁSICAS DE SU GENTE Y HOY, LAMENTABLEMENTE, COMO LO MENCIONA LA DIPUTADA AILE, LAS FAMILIAS DE CADEREYTA Y MONTEMORELOS PADECEN DE UN DESABASTO DE AGUA, PERO LO RARO ES QUE NO NADA MÁS PASA EN ESTOS DOS MUNICIPIOS, PASA EN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, MUNICIPIOS COMO: ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA, GALEANA, Y EN FIN, ASÍ ME PUEDO LLEVAR LOS 51 MUNICIPIOS DE ESTE ESTADO, SIGUEN PADECIENDO EL SUMINISTRO DE AGUA; SE COMENTABA QUE HAY ESCASEZ, A VECES HASTA 4 DÍAS DE LA SEMANA, PUES DÉJENME DECIRLES QUE LOS MUNICIPIOS QUE ACABO DE MENCIONAR, SOLAMENTE TIENEN AGUA 2 DÍAS A LA QUINCENA Y LOS SERVICIOS SE SIGUEN COBRANDO Y SIGUEN LLEGANDO LOS RECIBOS DE AGUA, ENTONCES NO ES NOVEDAD LA INEFICIENCIA QUE HAY EN ESTA DEPENDENCIA. Y HOY LAMENTABLEMENTE, Y A PESAR DE LOS ANUNCIOS DE LAS INVERSIONES Y DE LOS DISCURSOS OFICIALES, LA REALIDAD ES QUE MUCHAS PERSONAS CONTINUÁN ENFRENTANDO FALLAS CONSTANTES EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. Y HAY QUE DECIRLO CON CLARIDAD, EL ACCESO AL AGUA NO PUEDE DEPENDER DE LA ZONA DONDE SE VIVE, NI QUÉ TAN VISIBLE SE VUELVA UNA PROBLEMÁTICA PARA QUE SEA ATENDIDA. ESTE EXHORTO NO BUSCA UNA CONFRONTACIÓN POLÍTICA, BUSCA ALGO MUCHO MÁS SENCILLO Y MUCHO MÁS IMPORTANTE: RESPUESTAS Y SOLUCIONES. QUIERO SEÑALAR QUE, EFECTIVAMENTE, ESTA NO ES LA PRIMERA VEZ QUE DESDE ESTA TRIBUNA SE EXIGE ATENCIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON AGUA Y DRENAJE, SE HAN PRESENTADO MUCHÍSIMOS OFICIOS, MUCHÍSIMOS EXHORTOS, MUCHOS VIDEOS, MUCHAS LLAMADAS TELEFÓNICAS, Y NADA SUCEDE; LO CUAL PARECIERA QUE ÚNICAMENTE SON ENLISTADOS Y ARRUMBADOS EN ALGÚN RINCÓN MIENTRAS LAS SOLICITUDES SE SIGUEN ACUMULANDO Y CONVIRTIÉNDOSE SIMPLEMENTE EN UNA MONTAÑA DE ASUNTOS SIN ATENDER. QUIERO... Y RETOMO ESTO, PORQUE EL PASADO 17 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, PRESENTÉ UN EXHORTO DIRIGIDO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PRECISAMENTE PARA SOLICITAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SITUACIÓN DE DRENAJE EN DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y TAMBIÉN CON RESPECTO AL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN LA LEY DE INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2026. DICHO EXHORTO, COMPAÑEROS LEGISLADORES, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS LEGISLADORES PRESENTES EN ESTA SOBERANÍA, CONTANDO CON MÁS DE 38 VOTOS A FAVOR, REFLEJANDO ASÍ LA PREOCUPACIÓN COMPARTIDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO; Y

DÍGANME ¿QUÉ HA PASADO? SIMPLEMENTE SE HAN BURLADO DE LOS VOTOS DE NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y REPRESENTANTES DE TODA LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 38 DIPUTADOS, VOTAMOS A FAVOR, INCLUSO SE HICIERON ALGUNOS AGREGADOS DONDE SE PIDIÓ LA DESTITUCIÓN DEL TITULAR Y ESTO LO PRECISO, LO HIZO LA COMPAÑERA BETTY, QUE AQUÍ ESTÁ PRESENTE, Y NO HA SUCEDIDO NADA, 17 DE FEBRERO, HOY ESTAMOS A 11 DE MAYO, NADA MÁS HAGAMOS UN CONTEO DE CUÁNTOS DÍAS HAN PASADO. DESPUÉS DE ESO, LA HISTORIA CONTINÚA Y UNA SERVIDORA SE APERSONÓ A LA OFICINA DEL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE Y LE VOLVÍ A DECIR QUE TENÍA UN OFICIO QUE NO HABÍA CONTESTADO Y DÍGANME ¿QUÉ PASÓ? NO VOLVIÓ A PASAR NADA, ESTO YO LO PRESENTÉ EL 15 DE ABRIL. Y ENTONCES YO ME PREGUNTO: ¿QUÉ ES LO QUE BUSCA EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON CON ESTAS FALTAS DE RESPUESTA? ¿QUE LAS Y LOS LEGISLADORES TENGAMOS QUE IR A HACER UNA MANIFESTACIÓN ENFRENTA DE LAS OFICINAS GENERALES DE AGUA Y DRENAJE? ¿ESO ES LO QUE ESTÁ ESPERANDO EL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE? PORQUE, NO EXISTE DISPOSICIÓN PARA RESPONDER MEDIANTE LOS CANALES INSTITUCIONALES Y A TRAVÉS DE SOLICITUDES FORMALES REALIZADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO. IMAGINÉMONOS NOSOTROS, ENTONCES, LA FRUSTRACIÓN DE MILES DE CIUDADANOS QUE DIARIAMENTE REALIZAN REPORTES Y TAMPOCO RECIBEN SOLUCIONES CLARAS NI DEFINITIVAS. SI A NOSOTROS, QUE ES UN PODER LEGISLATIVO, NO NOS CONTESTA, NO NOS HACE CASO, NO NOS PELA, NO NOS RESPONDE, NO NOS ATIENDE, IMAGÍNENSE A LOS CIUDADANOS; Y ESO TAMBIÉN DEBE PREOCUPARNOS, PORQUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS NO ES OPCIONAL, ES UNA OBLIGACIÓN LEGAL DE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA, Y CUANDO UN ORGANISMO DECIDE GUARDAR SILENCIO, FRENTE A SOLICITUDES REALIZADAS DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LASTIMA LA CONFIANZA CIUDADANA Y SE DEBILITA LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL. LAS Y LOS NEOLONESES MERECEMOS SABER ¿POR QUÉ CONTINÚAN LAS FALLAS? ¿QUÉ OBRAS ESTÁN CONTEMPLADAS? ¿CUÁNTOS REPORTES SIGUEN SIN ATENDERSE? Y ¿CUÁNDO HABRÁ UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA ANTE ESTE TEMA? ESTE EXHORTO, REPRESENTA UNA EXIGENCIA LEGÍTIMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE ATENCIÓN EFECTIVA A UNA PROBLEMÁTICA QUE SIGUE AFECTANDO A MILES DE CIUDADANOS Y EL SEÑOR SE SIGUE BURLANDO DE ESTOS EXHORTOS; LO DEJÓ CLARO, LEGISLADORES. Y POR ESTO, POR DIGNIDAD, POR SALUD PÚBLICA Y POR RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL, MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY, ESTE EXHORTO ES DE LOS QUE MÁS SE HAN REPETIDO EN EL MISMO SENTIDO A UNA DEPENDENCIA ESTATAL, AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY O UNA INSTITUCIÓN QUE DEBERÍA DE SER RESPONSABLE O ES RESPONSABLE Y DEBERÍA DE SER ENCARGADA DE QUE LLEGARA EL VITAL LÍQUIDO A TODAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN; PERO, DESAFORTUNADAMENTE NOS VEMOS CON MUCHOS PROBLEMAS EN MUCHOS MUNICIPIOS, POR EJEMPLO, CIÉNEGA DE FLORES, GRAN CANTIDAD DE COLONIAS CON DRENAJE TAPADO; ZUAZUA, GRAN CANTIDAD DE COLONIAS DONDE NO LLEGA EL SUFICIENTE VITAL LÍQUIDO ASÍ COMO LO EXPUSO TAMBIÉN NUESTRA COMPAÑERA AIL; PERO, EN FIN, HAY MUCHOS PROBLEMAS QUE HOY PRESENTA ESTA DEPENDENCIA Y QUE OJALÁ Y SE ATIENDAN Y SE RESUELVAN PRONTO. PRESUPUESTO, HEMOS AUTORIZADO; DEUDA, HEMOS AUTORIZADO Y HOY LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN SIGUEN ESPERANDO RESPUESTAS Y SOBRE TODO UNA ATENCIÓN ADECUADA AL SERVICIO QUE DEBERÍAMOS DE ESTAR RECIBIENDO DÍA CON DÍA. QUIERO AGREGAR, SI BIEN ME LO PERMITE, LA DIPUTADA PROMOVENTE, UN SOLO PUNTO, SABER EXACTAMENTE ¿QUÉ PORCENTAJE SE HA INCREMENTADO LOS RECIBOS DE AGUA EN EL ESTADO, EN TODOS SUS CONCEPTOS, DESDE QUE INICIÓ LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN A LA FECHA, YA QUE TAMBIÉN EN LOS DIFERENTES RECORRIDOS HEMOS... LOS CIUDADANOS, HEMOS RECIBIDO QUEJAS DE MUCHOS CIUDADANOS DONDE SE DA UN MAL SERVICIO, DONDE NO HAY AGUA, DONDE EL DRENAJE SE ESTÁ TIRANDO POR LAS DIFERENTES CALLES Y LUEGO, APARTE, CADA FIN DE MES LOS COSTOS EXCESIVOS EN LOS RECIBOS DE AGUA, EN LAS CUOTAS DE AGUA O DE DRENAJE O DE ALGÚN SERVICIO QUE PRESTE LA PARAESTATAL. ENTONCES, YO LE QUIERO SOLICITAR A MI COMPAÑERA AILE, QUE ME PERMITA QUE NOS RESPONDA ESTA DEPENDENCIA Y QUE NOS EXPLIQUE EL PORCENTAJE QUE SE HA INCREMENTADO LOS RECIBOS DE AGUA Y DRENAJE EN EL ESTADO DESDE EL DÍA UNO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, A LA FECHA, SI ES TAN AMABLE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADO JOSÉ LUIS. PREGUNTO A LA PROMOVENTE SI ACEPTA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO”.

C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ: “SÍ, ADELANTE”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS. DIPUTADO, SI NOS HACE FAVOR DE ENVIAR LA PROPUESTA POR ESCRITO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (FERNANDO AGUIRRE FLORES); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (REYNA REYES MOLINA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA DE LA VOZ, GABRIELA GOVEA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN NUEVO LEÓN, LA PROLIFERACIÓN DE MINICASINOS ILEGALES CON MÁQUINAS TRAGAMONEDAS SE HA CONVERTIDO EN UNA CRISIS SILENCIOSA QUE CRECE A PLENA LUZ DEL DÍA, OPERANDO AL MARGEN DE LA LEY FEDERAL Y ALIMENTANDO UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. COMO SABEMOS, DENTRO DE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS, ESTABLECE DE MANERA CATEGÓRICA QUE QUEDAN PROHIBIDOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL LOS JUEGOS DE AZAR Y LOS JUEGOS CON APUESTAS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS SEÑALADOS POR LA LEY. AHORA BIEN, EN EL REGLAMENTO DE DICHA LEY, ENCONTRAMOS EXPLÍCITAMENTE LA PROHIBICIÓN DE LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES. ESTO SIGNIFICA QUE LA OPERACIÓN DE ESTOS ARTEFACTOS ELECTRÓNICOS ES UNA ACTIVIDAD ILÍCITA, CUYA COMISIÓN SE DA A PLENA LUZ DEL DÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CABE SEÑALAR, QUE QUIENES OPERAN ESTOS MINICASINOS ILEGALES, INCURREN EN VIOLACIONES GRAVES AL ORDEN JURÍDICO NACIONAL. LAS SANCIONES PUEDEN INCLUIR DESDE LA CLAUSURA INMEDIATA DE LOS NEGOCIOS Y EL DECOMISO DE LAS MÁQUINAS, HASTA PENAS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD QUE VAN DE TRES MESES A TRES AÑOS DE PRISIÓN PARA LOS DUEÑOS Y OPERADORES, ADEMÁS DE MULTAS ECONÓMICAS CUANTIOSAS. A LO ANTERIOR, SE SUMA UN COMPONENTE IGUALMENTE DELICADO QUE ES LA EVASIÓN FISCAL, TODA VEZ QUE ESTOS ESTABLECIMIENTOS OPERAN COMPLETAMENTE AL MARGEN DEL FISCO, SIN EMITIR COMPROBANTES FISCALES NI PAGAR IMPUESTOS, LO QUE PUEDE DAR LUGAR A DELITOS FISCALES AUTÓNOMOS Y SANCIONES ADICIONALES POR PARTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. ES POR ELLO QUE RESULTA LAMENTABLE Y ALARMANTE LA EVIDENTE Y NOTORIA PROLIFERACIÓN DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS EN LA ENTIDAD, LOS CUALES, AL MARGEN DE LA LEY, CONSTITUYEN UN FOCO DE INFECCIÓN SOCIAL QUE NO PUEDE SER PASADO POR ALTO POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR. LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, EN EL 2005, EN ENERO, RECONOCE QUE NO TIENE COMO DIMENSIONAR EL PROBLEMA DE LA LUDOPATÍA, PUES NO GENERA UNA ESTADÍSTICA; DE IGUAL FORMA MENCIONA QUE, AUN CUANDO NUEVO LEÓN NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS ESTADOS CON MÁS CASINOS ESTABLECIDOS, AUNQUE LA ENTIDAD OCUPA EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL NACIONAL EN CASOS DE LUDOPATÍA, SÓLO POR DEBAJO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON CERCA DE 20 MIL INCIDENCIAS REPORTADAS EN ESTUDIOS FEDERALES. AHORA BIEN, EL EXHORTO QUE HOY SE PLANTEA ES RESPECTO A LA LUDOPATÍA, QUE LEJOS DE SER

UN SIMPLE "VICIO" O UN "PASATIEMPO", ES RECONOCIDA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) COMO UN TRASTORNO DE SALUD MENTAL Y UNA ADICCIÓN CONDUCTUAL DE GRAVES CONSECUENCIAS. EN PRIMER LUGAR, EN EL PLANO DE LA SALUD PERSONAL, LAS PERSONAS QUE PADECEN LUDOPATÍA EXPERIMENTAN UN DETERIORO SIGNIFICATIVO DE SU SALUD MENTAL, PADECIENDO ALTOS NIVELES DE ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y, EN LOS CASOS MÁS GRAVES, IDEAS SUICIDAS. DE HECHO, DIVERSOS TEXTOS Y REPORTES SEÑALAN QUE LOS LUDÓPATAS TIENEN UN INTENTO DE SUICIDIO NOTABLEMENTE SUPERIOR A LA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. EN SEGUNDO LUGAR, EL IMPACTO ECONÓMICO ES IGUALMENTE DEVASTADOR. EL JUGADOR PATOLÓGICO ATRAVIESA POR UNA ESPIRAL DE ENDEUDAMIENTO IMPARABLE, PIERDE SUS AHORROS, VENDE SUS BIENES PERSONALES Y FAMILIARES Y, EN CASOS EXTREMOS, PUEDEN INCURRIR EN CONDUCTAS ILÍCITAS, COMO ROBOS O FRAUDES, PARA PODER SEGUIR FINANCIANDO SU ADICCIÓN. FINALMENTE, EL ÁMBITO FAMILIAR Y SOCIAL ES, QUIZÁS, EL QUE RESIENTE LAS HERIDAS MÁS PROFUNDAS Y SILENCIOSAS. LA ADICCIÓN AL JUEGO DESTRUYE LENTAMENTE EL TEJIDO EMOCIONAL Y FINANCIERO DE LAS FAMILIAS. A ESTA ENORME PÉRDIDA PATRIMONIAL SE SUMA LA DESCONFIANZA, EL CONFLICTO CONSTANTE, LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL DESCUIDO DE LOS HIJOS, AUNADO A UNA RUPTURA DE LAZOS AFECTIVOS, PUES QUIEN PADECE ESTA ENFERMEDAD SUELE RECURRIR AL ENGAÑO Y A LA MANIPULACIÓN PARA PODER OCULTAR Y FINANCIAR SU COMPULSIÓN.³ EL OBJETIVO CENTRAL DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES LOGRAR QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEJE DE SER UN ENTE PASIVO Y REACTIVE SU PAPEL RECTOR EN ESTA MATERIA, YA QUE ES URGENTE QUE LA AUTORIDAD SANITARIA CUMPLA CON LO QUE LA LEY DEMANDA. POR ESTOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE ESTE SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.**

– LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 72 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE LO SIGUIENTE: A) CELEBRE CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES COMPETENTES, A FIN DE COMBATIR EL IMPACTO A LA SALUD DE LA SOCIEDAD DERIVADO DE LA OPERACIÓN DE MINICASINOS EN LA ENTIDAD; B) INTENSIFIQUE LAS CAMPAÑAS PERMANENTES DE

³ [Cómo afecta la ludopatía en el entorno cercano | ORBIUM ADICCIONES](#)

INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, EN LAS QUE SE DIFUNDAN DE MANERA CLARA Y ACCESIBLE LAS CONSECUENCIAS DE LA LUDOPATÍA, CUÁLES SON SUS SÍNTOMAS, Y DÓNDE PUEDEN RECIBIR AYUDA LAS PERSONAS AFECTADAS. **SEGUNDO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN ACCIONES ORIENTADAS A LA UBICACIÓN DE LOS LUGARES EN DONDE EXISTAN ESPACIOS DESTINADOS AL USO DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS SIN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, CON EL FIN DE PROCEDER CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y EN SU CASO PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (REYNA

REYES MOLINA Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ); DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR MEDIO DE LA PRESENTE, **QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** CADA DÍA, EN NUEVO LEÓN, MILES DE PERSONAS SALIMOS DE NUESTRAS CASAS A REALIZAR NUESTRAS ACTIVIDADES DIARIAS. SALIMOS A TRABAJAR, A ESTUDIAR, A LLEVAR A NUESTROS HIJOS A LA ESCUELA, A HACER EL SÚPER O ATENDER UNA CITA MÉDICA. PERO LAMENTABLEMENTE, NO TODOS REGRESAN A CASA. LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO NO SON HECHOS AISLADOS NI INEVITABLES, SON, EN GRAN MEDIDA, CONSECUENCIA DE DECISIONES HUMANAS, DE OMISIONES INSTITUCIONALES Y DE UNA CULTURA VIAL QUE DURANTE DÉCADAS HA PRIVILEGIADO AL VEHÍCULO POR ENCIMA DE LAS PERSONAS. DURANTE MUCHO TIEMPO LAS CIUDADES FUERON DISEÑADAS PENSANDO EN QUE LAS CALLES PERTENECÍAN A LOS AUTOMÓVILES. ENSANCHAMOS AVENIDAS, ACELERAMOS FLUJOS, MULTIPLICAMOS CARRILES, OLVIDANDO QUE LAS CALLES NO SON PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS, QUE SON ESPACIOS PÚBLICOS, DE TODAS Y DE TODOS. LAS CALLES SON DEL PEATÓN QUE CRUZA CON SU HIJO DE LA MANO. SON DEL ADULTO MAYOR QUE CAMINA CON DIFICULTAD. SON DEL CICLISTA QUE BUSCA UNA ALTERNATIVA SUSTENTABLE. SON DEL USUARIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. SON TAMBIÉN DEL CONDUCTOR RESPONSABLE. LA MOVILIDAD QUE VIVIMOS HOY EN DÍA EXIGE CAMBIOS. YA NO PODEMOS SOSTENER UN MODELO DONDE EL MÁS GRANDE IMPONE CONDICIONES AL MÁS VULNERABLE. HOY LAS PRIORIDADES SON CLARAS, PRIMERO LA

PERSONA, LUEGO EL VEHÍCULO. EN NUESTROS MUNICIPIOS CONVIVEN HOY MÚLTIPLES FORMAS DE DESPLAZAMIENTO: AUTOMÓVILES, TRANSPORTE PÚBLICO, BICICLETAS, MOTOCICLETAS, PATINES ELÉCTRICOS Y, SOBRE TODO, PEATONES. ESTA DIVERSIDAD ES POSITIVA, HABLA DE DINAMISMO Y TRANSFORMACIÓN URBANA. PERO TAMBIÉN IMPLICA EL GARANTIZAR QUE TODAS ESTAS MOVILIDADES CONVIVAN DE MANERA SEGURA. LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES NOS RECUERDAN QUE LOS SINIESTROS VIALES SE ENCUENTRAN ENTRE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN JÓVENES Y REPRESENTAN MILES DE LESIONES GRAVES CADA AÑO. MUCHAS DE ESTAS TRAGEDIAS OCURREN EN ENTORNOS URBANOS, EN INTERSECCIONES MAL SEÑALIZADAS, EN CRUCES INSEGUROS, EN ZONAS DONDE FALTA CULTURA DE RESPETO Y SUPERVISIÓN PREVENTIVA. CADA ACCIDENTE TIENE NOMBRE Y APELLIDO. TIENE UNA FAMILIA DETRÁS. TIENE UN IMPACTO QUE NO SE MIDE ÚNICAMENTE EN CIFRAS, SINO EN AUSENCIAS PERMANENTES. POR ESO DEBEMOS INSISTIR EN QUE LA PREVENCIÓN SALVA VIDAS. REACCIONAR DESPUÉS DE UNA TRAGEDIA Y APLICAR SANCIONES, NO BORRA EL DAÑO. NECESITAMOS UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE COMBINE EDUCACIÓN VIAL Y PERMANENTE, SUPERVISIÓN PREVENTIVA Y MECANISMOS QUE INCENTIVEN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. EN ESE SENTIDO, HACE UNOS DÍAS PRESENTÉ UNA PROPUESTA CON LA INTENCIÓN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE LICENCIA POR PUNTOS, EL CUAL BUSCA CREAR UNA HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN. ENVIANDO UN MENSAJE RELACIONADO A QUE CONDUCIR ES UNA RESPONSABILIDAD, NO UN DERECHO ABSOLUTO. QUE CADA INFRACCIÓN TIENE CONSECUENCIAS Y QUE EL BUEN COMPORTAMIENTO TAMBIÉN DEBE SER RECONOCIDO. EN TODA ESTA TRANSFORMACIÓN LOS MUNICIPIOS TIENEN UN PAPEL CENTRAL, SON LA AUTORIDAD MÁS CERCANA A LA CIUDADANÍA, SON QUIENES REGULAN EL TRÁNSITO, QUIENES PUEDEN REFORZAR LA SEÑALIZACIÓN, QUIENES PUEDEN INTERVENIR INTERSECCIONES PELIGROSAS, QUIENES PUEDEN LLEVAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN DIRECTAMENTE A COLONIAS Y LAS ESCUELAS. NECESITAMOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVAN ACTIVAMENTE LA CULTURA VIAL. QUE EDUQUEN, QUE INFORMEN, QUE SUPERVISEN. QUE PRIORICEN CRUCES SEGUROS, ZONAS ESCOLARES PROTEGIDAS Y ENTORNOS DONDE EL PEATÓN NO TENGA QUE ARRIESGARSE PARA CRUZAR UNA CALLE Y DONDE LAS DISTINTAS FORMAS DE MOVILIDAD PUEDAN CIRCULAR DE MANERA MÁS SEGURA. PORQUE LA MOVILIDAD NO ES UN PRIVILEGIO DEL MÁS RÁPIDO, ES UN DERECHO DEL MÁS VULNERABLE. CUANDO FORTALECEMOS CAMPAÑAS EDUCATIVAS, CUANDO PROMOVEMOS EL RESPETO A LOS LÍMITES DE VELOCIDAD Y A LAS DIVERSAS FORMAS DE MOVILIDAD, CUANDO IMPLEMENTAMOS SISTEMAS COMO LA

LICENCIA POR PUNTOS, PROTEGEMOS VIDAS. Y PROTEGER VIDAS ES UNA OBLIGACIÓN MORAL Y CONSTITUCIONAL. EL EXHORTO QUE HOY PRESENTO, PROPONE SUMAR ESFUERZOS E INVITA A LOS 51 MUNICIPIOS A ASUMIR CON MAYOR DETERMINACIÓN SU PAPEL EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE MOVILIDAD RESPONSABLE. PORQUE CADA ACCIÓN PREVENTIVA QUE SE IMPLEMENTE HOY PUEDE SIGNIFICAR UNA VIDA SALVADA MAÑANA. PORQUE NUESTRAS CALLES DEBEN SER ESPACIOS DE CONVIVENCIA, NO ESCENARIOS DE TRAGEDIA. PORQUE NUEVO LEÓN MERECE CIUDADES MÁS HUMANAS, MÁS SEGURAS Y MÁS RESPONSABLES. POR ELLO, SOMETO A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: 1. IMPLEMENTEN Y/O FORTALEZCAN CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA SEGURA ENTRE PEATONES, CICLISTAS, USUARIOS DE MICROMOVILIDAD, TRANSPORTE PÚBLICO Y VEHÍCULOS PARTICULARES. 2. PROMUEVAN EL RESPETO A LÍMITES DE VELOCIDAD, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y DEMÁS NORMAS DE TRÁNSITO COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 11 DE MAYO DEL 2026. QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LE PIDO POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (REYNA REYES MOLINA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LXXVII LEGISLATURA.** EN NUEVO LEÓN COMIENZA A CRECER UNA PREOCUPACIÓN QUE ESTE PODER LEGISLATIVO NO PUEDE IGNORAR. LA POSIBILIDAD DE QUE ESTRUCTURAS, RECURSOS E IMAGEN INSTITUCIONAL VINCULADOS DIRECTAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO TERMINEN UTILIZÁNDOSE PARA CONSTRUIR UNA EVENTUAL CONTINUIDAD FAMILIAR DEL PODER, REPRESENTA UN TEMA DELICADO QUE DEBE DISCUTIRSE CON SERIEDAD Y CLARIDAD INSTITUCIONAL. PARTICULARMENTE, CUANDO LA TITULAR DE AMAR NUEVO LEÓN, MARIANA RODRÍGUEZ CANTÚ, YA FUE CANDIDATA A LA ALCALDÍA DE MONTERREY DURANTE EL PASADO PROCESO ELECTORAL Y HOY VUELVE A APARECER DE MANERA RECURRENTE DENTRO DE LA CONVERSACIÓN PÚBLICA RUMBO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO. NO SE TRATA DE RESTRINGIR DERECHOS POLÍTICOS NI DE CUESTIONAR LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE NINGUNA PERSONA. TODA CIUDADANA Y TODO CIUDADANO TIENE DERECHO LEGÍTIMO A ASPIRAR A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR. LO QUE RESULTA PREOCUPANTE ES QUE

DESDE EL PODER PÚBLICO PUEDAN UTILIZARSE ESTRUCTURAS GUBERNAMENTALES, PLATAFORMAS INSTITUCIONALES O RECURSOS DE CARÁCTER PÚBLICO PARA CONSTRUIR CONDICIONES DE CONCENTRACIÓN FAMILIAR DEL PODER ALREDEDOR DE LA FIGURA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO. MÁS AÚN CUANDO A NIVEL NACIONAL YA SE HAN IMPULSADO REFORMAS Y CRITERIOS ORIENTADOS A COMBATIR EL NEPOTISMO POLÍTICO Y EVITAR QUE LOS CARGOS PÚBLICOS PUEDAN CONVERTIRSE EN MECANISMOS DE HERENCIA POLÍTICO-FAMILIAR DESDE EL PODER. ESE ES UNO DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS Y POLÍTICOS QUE EN MORENA SOSTENEMOS Y DEFENDEMOS TAMBIÉN EN NUEVO LEÓN. PRECISAMENTE POR ELLO, RESULTA INEVITABLE OBSERVAR EL PATRÓN POLÍTICO QUE HOY COMIENZA A CONFIGURARSE ALREDEDOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO. UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL VINCULADA DIRECTAMENTE AL ENTORNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, ANTECEDIÓ LA CANDIDATURA DE MARIANA RODRÍGUEZ CANTÚ A LA ALCALDÍA DE MONTERREY Y HOY VUELVE A COLOCARSE ALREDEDOR DE UNA EVENTUAL ASPIRACIÓN RUMBO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO. LA PREOCUPACIÓN PÚBLICA RADICA EN LA PERCEPCIÓN DE QUE DESDE EL ENTORNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE CONSTRUYE UN PROYECTO DE CONTINUIDAD PATRIMONIAL DEL PODER. POR ELLO, ESTE PODER LEGISLATIVO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE EXIGIR CLARIDAD INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR QUE NINGUNA ESTRUCTURA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PUEDA SER UTILIZADA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PARA GENERAR CONDICIONES DE INEQUIDAD POLÍTICO-ELECTORAL DESDE EL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO. LA CONFIANZA PÚBLICA EN LAS INSTITUCIONES DEPENDE DE QUE EXISTA UNA SEPARACIÓN CLARA ENTRE LAS RESPONSABILIDADES GUBERNAMENTALES Y CUALQUIER PROYECTO DE CARÁCTER ELECTORAL, PARTICULARMENTE CUANDO DICHO ESCENARIO INVOLUCRA DINÁMICAS DE HERENCIA POLÍTICO-FAMILIAR. CUANDO ESA LÍNEA COMIENZA A DESDIBUJARSE, CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, FIRMEZA Y VISIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LA IMPARCIALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO, DE LA EQUITAD DEMOCRÁTICA Y DE LA CONFIANZA DE LAS Y LOS NEOLONESES EN SUS INSTITUCIONES. PORQUE CUANDO LAS ESTRUCTURAS GUBERNAMENTALES COMIENZAN A COLOCARSE AL SERVICIO DE UNA POSIBLE LÓGICA SUCESORIA O DE APROPIACIÓN FAMILIAR DE ESPACIOS PÚBLICOS, LA CONFIANZA PÚBLICA INEVITABLEMENTE SE DEBILITA. EL GOBIERNO DEL ESTADO NO PUEDE PERMITIR QUE ALREDEDOR DE SU EJERCICIO INSTITUCIONAL SE INSTALE LA PERCEPCIÓN DE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LA PROMOCIÓN GUBERNAMENTAL O LAS PLATAFORMAS OFICIALES, ESTÁN SIENDO

UTILIZADAS PARA CONSTRUIR CONDICIONES DE CONTINUIDAD POLÍTICO-FAMILIAR. NUEVO LEÓN MERECE INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS, NO ESTRUCTURAS PÚBLICAS SOMETIDAS A DINÁMICAS SUCESORIAS DESDE EL PODER. EN ESE CONTEXTO, RESULTA INDISPENSABLE QUE EXISTA ABSOLUTA CLARIDAD SOBRE EL ALCANCE INSTITUCIONAL, LOS OBJETIVOS PÚBLICOS Y LOS LÍMITES DE ACTUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DENOMINADA AMAR A NUEVO LEÓN. PARTICULARMENTE, PORQUE SE TRATA DE UN ESPACIO VINCULADO DIRECTAMENTE AL ENTORNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL QUE HOY MANTIENE PRESENCIA PERMANENTE DENTRO DE LA CONVERSACIÓN POLÍTICA Y ELECTORAL DE NUEVO LEÓN. LA CIUDADANÍA TIENE DERECHO A SABER QUE NINGUNA PLATAFORMA INSTITUCIONAL FINANCIADA O PROMOVIDA DESDE EL GOBIERNO, ESTÁ SIENDO UTILIZADA PARA CONSTRUIR VENTAJAS POLÍTICAS, POSICIONAMIENTOS ANTICIPADOS O CONDICIONES DE NEPOTISMO POLÍTICO RUMBO A FUTUROS PROCESOS ELECTORALES. TODO ELLO OCURRE EN UN MOMENTO EN EL QUE NUEVO LEÓN ENFRENTA RETOS URGENTES EN MATERIA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, CALIDAD DEL AIRE, SERVICIOS PÚBLICOS Y GOVERNABILIDAD. LAS Y LOS NEOLONESES ESPERAN DE SU GOBIERNO CONCENTRACIÓN PLENA EN LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL ESTADO, NO QUE ALREDEDOR DEL PODER EJECUTIVO SE CONSOLIDEN DINÁMICAS ORIENTADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE PERMANENCIA FAMILIAR EN EL PODER. Y ES PRECISAMENTE EN ESTE CONTEXTO DONDE LA PREOCUPACIÓN PÚBLICA ADQUIERE UNA DIMENSIÓN TODAVÍA MAYOR. NUEVO LEÓN ATRAVIESA UNA CRISIS DE RESULTADOS GUBERNAMENTALES QUE HOY IMPACTA DIRECTAMENTE LA VIDA COTIDIANA DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS. EL ESTADO ENFRENTA RETRASOS EN OBRAS ESTRATÉGICAS COMO LAS LÍNEAS DEL METRO; UNA CRISIS PERMANENTE DE MOVILIDAD; INCREMENTOS AL TRANSPORTE PÚBLICO QUE AFECTAN LA ECONOMÍA DE MILES DE FAMILIAS; PROBLEMAS DE ABASTO DE AGUA EN DISTINTAS COLONIAS; INUNDACIONES DERIVADAS DE DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA; CONTAMINACIÓN PERSISTENTE; ASÍ COMO UN PROFUNDO DESGASTE EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. A ELLO SE SUMA LA CRECIENTE PERCEPCIÓN CIUDADANA DE OPACIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y DE UNA ADMINISTRACIÓN ESTATAL QUE NO HA LOGRADO TRADUCIR EL PRESUPUESTO HISTÓRICO DE NUEVO LEÓN EN RESULTADOS CONCRETOS PARA LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS. DIVERSOS MUNICIPIOS CONTINÚAN ENFRENTANDO RETRASOS, INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y FALTA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA ATENDER OBRAS Y NECESIDADES PRIORITARIAS, INCLUSO EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA

MOVILIDAD Y EL DESARROLLO REGIONAL. CASOS COMO EL DEL TRIÁNGULO NORTE, IMPULSADO DESDE EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO COMO UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y DESFOGAR EL TRÁFICO EN LA ZONA METROPOLITANA, REFLEJAN TAMBIÉN LA NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ACTÚE CON MAYOR VISIÓN DE COORDINACIÓN Y SOLUCIÓN, EN LUGAR DE PROFUNDIZAR CONFRONTACIONES POLÍTICO-INSTITUCIONALES. MIENTRAS TANTO, PERSISTE ENTRE LA CIUDADANÍA LA PERCEPCIÓN DE QUE UNA PARTE IMPORTANTE DEL APARATO GUBERNAMENTAL Y DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO SE ENCUENTRA MÁS ENFOCADA EN EL POSICIONAMIENTO POLÍTICO Y MEDIÁTICO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO Y DE SU ENTORNO CERCANO, QUE EN RESOLVER LOS PROBLEMAS DE FONDO QUE ENFRENTA NUEVO LEÓN. DICHA PERCEPCIÓN SE HA PROFUNDIZADO AÚN MÁS FRENTE A LOS SEÑALAMIENTOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LOS GASTOS MILLONARIOS DESTINADOS AL POSICIONAMIENTO DIGITAL Y EN REDES SOCIALES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DE MARIANA RODRÍGUEZ CANTÚ. AUNQUE PÚBLICAMENTE SE HA SOSTENIDO QUE DICHOS RECURSOS PROVIENEN DEL PATRIMONIO PERSONAL, LA DIMENSIÓN DE ESOS MONTOS, EL CONTEXTO POLÍTICO-ELECTORAL EN EL QUE SE REALIZAN Y LA ESTRECHA VINCULACIÓN ENTRE LA PROMOCIÓN PERSONAL Y LAS PLATAFORMAS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO, HAN GENERADO LEGÍTIMAS DUDAS Y SUSPICACIAS ENTRE AMPLIOS SECTORES DE LA CIUDADANÍA SOBRE EL POSIBLE USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS O DE ESTRUCTURAS GUBERNAMENTALES CON FINES DE PROMOCIÓN POLÍTICA. EN UNA DEMOCRACIA, LA CONFIANZA PÚBLICA NO PUEDE SOSTENERSE ÚNICAMENTE EN DECLARACIONES. REQUIERE TRANSPARENCIA ABSOLUTA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y UNA SEPARACIÓN CLARA ENTRE EL EJERCICIO DEL PODER Y CUALQUIER ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO PERSONAL O ELECTORAL. PORQUE MIENTRAS CRECE LA PERCEPCIÓN DE UNA OPERACIÓN SUCESORIA DESDE EL ENTORNO GUBERNAMENTAL, TAMBIÉN CRECE EL DESGASTE EN LA CONFIANZA PÚBLICA HACIA LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO. FRENTE A ESTE ESCENARIO, RESULTA INDISPENSABLE PRESERVAR LA IMPARCIALIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EVITAR CUALQUIER CONDICIÓN QUE PROFUNDICE LA PERCEPCIÓN PÚBLICA DE NEPOTISMO POLÍTICO O HERENCIA FAMILIAR DESDE EL PODER. LA PERMANENCIA DE MARIANA RODRÍGUEZ CANTÚ AL FRENTE DE UNA ESTRUCTURA VINCULADA DIRECTAMENTE AL EJECUTIVO ESTATAL, MIENTRAS SU NOMBRE CONTINÚA COLOCÁNDOSE DENTRO DE LA DISCUSIÓN PÚBLICA RUMBO A FUTUROS PROCESOS ELECTORALES, GENERA UNA TENSIÓN INSTITUCIONAL QUE NO PUEDE SEGUIR IGNORÁNDOSE. POR RESPONSABILIDAD PÚBLICA,

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD DEMOCRÁTICA, RESULTA PERTINENTE QUE SE SEPRE DE DICHO ESPACIO MIENTRAS EXISTAN CONDICIONES QUE PUEDAN COMPROMETER LA NEUTRALIDAD POLÍTICA DE ESA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PRESENTA EL SIGUIENTE ACUERDO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA PÚBLICA Y EQUIDAD DEMOCRÁTICA, SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE LA CIUDADANA MARIANA RODRÍGUEZ CANTÚ, SE SEPRE DE LA ESTRUCTURA DENOMINADA “AMAR A NUEVO LEÓN”, EVITANDO CON ELLO CUALQUIER PERCEPCIÓN DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS, IMAGEN O PLATAFORMAS GUBERNAMENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EVENTUAL HERENCIA POLÍTICO-FAMILIAR DESDE EL PODER. GRECIA BENAVIDES FLORES, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PRIMERO, CON UN EXTRAÑAMIENTO A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PORQUE, HEMOS SIDO MUY RESPETUOSOS DE RESPETAR, RESPETUOSOS DE RESPETAR, SEAMOS ASÍ DE REDUNDANTES, POR FAVOR, PORQUE, SI ALGO HEMOS DEMOSTRADO DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO, ES QUE SEA EL TEMA QUE SEA Y SE TRATE DE LO QUE SE TRATE, SOMOS RESPETUOSOS DE LO QUE AQUÍ SE EXPRESA, CADA UNO TIENE LA LIBERTAD PARA HACERLO; SIN EMBARGO, NO FUE LO ANUNCIADO DENTRO DE LA REUNIÓN DE PREVIAS, ES OTRO TEMA, Y CREO QUE SI EMPEZAMOS ENTRE NOSOTROS MISMOS A GENERAR ESTE TIPO DE DIFERENCIAS QUE NO SON NECESARIAS, PUES YO CREO QUE VAMOS A TERMINAR POR PERDERNOS EL RESPETO EN TODO LO DEMÁS. ENTONCES, YO SÍ LES PIDO QUE, INDEPENDIENTEMENTE CON LA LIBERTAD

DE EXPRESIÓN QUE TIENE CUALQUIERA DE NOSOTRAS Y NOSOTROS, QUE ESA REUNIÓN DE PREVIAS QUE TENEMOS CON NUESTROS COMPAÑEROS ASESORES EN LA QUE LE DAMOS UNA SERIEDAD Y UNA FORMALIDAD A LOS TRABAJOS QUE AHÍ SE REALIZAN, QUE DE ESA MISMA MANERA SE PUEDAN PRESENTAR. ASÍ SEA ESTE TEMA, COMO CUALQUIER OTRO, PERO NO FALTEMOS AL RESPETO A ESTE PLENO DE ESA FORMA. Y, EN SEGUNDO LUGAR, CREO QUE ES OCIOSO SOLICITAR UNA RENUNCIA HACIA UNA PERSONA QUE NI SIQUIERA TIENE UN CARGO CON REMUNERACIÓN INDICADA, ES UN CARGO HONORÍFICO; NI SIQUIERA RECIBE UN SUELDO POR REALIZARLO. ASÍ ES QUE, ME PARECE QUE TAMBIÉN ESO ES OTRO PUNTO EN EL QUE SOMOS OCIOSOS EN EL PLANTEAMIENTO QUE SE GENERA. POR ESA RAZÓN ME EXPRESO EN CONTRA DE LO QUE SE SEÑALA AQUÍ. ENTIENDO QUE PUEDA HABER PREOCUPACIÓN E INCLUSO MIEDO HACIA LO QUE UNA PERSONA COMO ES MARIANA RODRÍGUEZ, PUEDE ESTAR INSPIRANDO EN MUCHOS CIUDADANOS Y MUCHAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN; PERO, SOLICITARLO DE ESTA MANERA, ME PARECE QUE ESTAMOS PERDIENDO EL FOCO DE ATENCIÓN HACIA LO QUE VERDADERAMENTE NOS INTERESA, SOBRE TODO CUANDO EL PARTIDO QUE PROMUEVE ESTO, TIENE UNA ELECCIÓN ANTICIPADÍSIMA, YA TIENE PERSONAS PIDIENDO LICENCIA EN TODOS LOS CARGOS Y EN TODOS LOS NIVELES Y, EN ESE SENTIDO... Y HAY BARDAS POR TODOS LADOS Y MANTAS EN CASAS SOBRE ESTO QUE ELLOS LLAMAN UNA ELECCIÓN ANTICIPADA, YO LES DIRÍA ANTICIPADÍSIMA POR PARTE DE ELLOS, QUE LA PUEDEN ESTAR DIBUJANDO Y LAS PUEDEN ESTAR ENVOLVIENDO EN ESTO QUE LLAMAN ELECCIONES INTERNAS DE SU PARTIDO, EN RELACIÓN A UNA ENCUESTA, PERO QUE AL FINAL DE CUENTAS TERMINAN POR VIOLAR LA LEY ELECTORAL DE TODAS LAS MANERAS POSIBLES. ASÍ ES QUE, SEAMOS SERIOS EN ESTE PLENO, SEAMOS RESPETUOSOS DE LOS ACUERDOS QUE TENEMOS EN LAS SALAS DE PREVIAS Y, SOBRE TODO, SEAMOS CONGRUENTES; SI EN REALIDAD ESTÁN PREOCUPADOS POR LA APLICACIÓN DE UN PRESUPUESTO Y TAMBIÉN ESTÁN PREOCUPADOS POR LA LEY ELECTORAL, PUES ENTONCES HAGAN LA VIDA Y SEAN USTEDES LOS PRIMEROS EN FRENAR TODO ESTE DESPILFARRO DE RECURSO ECONÓMICO QUE TIENEN POR TODA LA CIUDAD Y, SOBRE TODO, ESTA CAMPAÑA ANTICIPADÍSIMA QUE TIENEN YA DENTRO DE SUS FILAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PARA POSICIONARME A FAVOR DEL EXHORTO QUE HACE LA COMPAÑERA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES. NO HA SIDO EXTRAÑO PARA ESTA

LEGISLATURA, INCLUSIVE DESDE EL MOMENTO EN EL QUE SE PROPUSO LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA LEGISLATURA PASADA, CUANDO HABLAMOS DE LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES DE LA PROPIA OFICINA *AMAR A NUEVO LEÓN*, INDEPENDIENTEMENTE DE QUIÉN SE IBA A DESIGNAR COMO TITULAR DE LA MISMA; AHÍ SEÑALAMOS QUE ESTABAN HACIENDO UNA PROPUESTA PARA DUPLICAR FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, DESPUÉS CON LA SECRETARÍA DE MUJERES, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO; DESDE ESE MOMENTO NOSOTROS SEÑALAMOS LA DUPLICIDAD EN FUNCIONES Y POR SUPUESTO QUE AL MOMENTO DE PONERLE UNA ESTRUCTURA O LÍNEAS DE ACCIÓN O PROGRAMAS ESPECIALES, PUES IBA A CAER EN ESTAR GASTANDO DOBLE DEL RECURSO QUE ES DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN, SIMPLEMENTE PARA PROMOCIONAR A QUIEN SEA QUE FUERE NOMBRADO COMO TITULAR DESDE AQUEL MOMENTO. CON EL PASO DEL TIEMPO, POR SUPUESTO QUE SE HA CONVERTIDO EN UNA OFICINA DE PROMOCIÓN POLÍTICA UNIPERSONAL, QUE NO HAY QUE, PUES, TENER UN DEDO DE FRENTE PARA VER PARA QUÉ SE ESTÁ UTILIZANDO ESA PLATAFORMA, ESA DEPENDENCIA EN LO ESPECÍFICO; LO SEÑALAMOS DESDE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA Y SU SERVIDORA FUE MUY ENFÁTICA EN ESE TEMA, SE CONCEDIÓ EQUIVOCADAMENTE EN AQUEL MOMENTO COMO UNA SEÑAL DE BUENA VOLUNTAD PARA EL GOBIERNO ENTRANTE, ERROR, LA VERDAD ES QUE, ESO FUE ALGO QUE NO DEBIMOS HABER CONCEDIDO, SIN EMBARGO, ASÍ PASÓ. HOY EL TIEMPO, PUES NOS HA DADO LA RAZÓN EN CUANTO A LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES, EN CUANTO AL DISPENDIO DE RECURSOS Y SI BIEN COINCIDIÓ TAMBIÉN CON LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, QUE HAY QUE HACER UN SEÑALAMIENTO PARA EL USO EXCESIVO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA PROMOCIÓN PERSONAL Y EMPECEMOS PRECISAMENTE CON LA TITULAR DE ESA OFICINA, PORQUE SI HAY QUIENES ESTÁN DOCUMENTADOS PLENAMENTE EN GASTAR MÁS DE \$200 MIL PESOS DIARIOS EN PROMOCIÓN PERSONAL Y NI SIQUIERA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ES DONDE GOBIERNAN, ES PRECISAMENTE LA LICENCIADA MARIANA RODRÍGUEZ Y SU CÓNYUGE, QUE ES SU COORDINADOR DE GIRAS Y EN SU TIEMPO LIBRE, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES MUY LAMENTABLE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SUBEN,

PORQUE LO ÚNICO QUE HACE ES DEMOSTRAR EL MIEDO QUE LE TIENEN A MARIANA RODRÍGUEZ, SIENDO UNA DE LAS MUJERES QUE MÁS HA HECHO POR NUEVO LEÓN, SIENDO UNA DE LAS MUJERES QUE MÁS... AHÍ ESTÁ EL CASO DE CAPULLOS ¿CUÁNTAS ADMINISTRACIONES NO TENÍA ASÍ? EN 6 AÑOS NO SE DETERIORA UN LUGAR COMO CAPULLOS ¿QUIENES GOBERNARON ANTES DE JAIME CALDERÓN? ¿QUIENES ESTUVIERON A CARGO DE LOS NIÑOS? EL ÁREA DE “AMAR A NUEVO LEÓN”, COMO BIEN LO MENCIONABA MI COMPAÑERA Y AMIGA DIPUTADA SANDRA, NO LE PAGAN POR ESTAR AHÍ, ELLA PODRÍA BIEN ESTAR HACIENDO OTRAS ACTIVIDADES, PERO LE TIENE MUCHO AMOR A NUEVO LEÓN, QUE POR ESO ESTÁ AHÍ; ¿QUIÉN SE HABÍA PREOCUPADO POR LOS NIÑOS DE CAPULLOS? LOS NIÑOS DE CAPULLOS NO VOTAN, LOS NIÑOS DE CAPULLOS ESTÁN BUSCANDO UNA FAMILIA, ENTONCES, NO REPRESENTAN UN TEMA POLÍTICO, POR SI POR AHÍ LUEGO LO QUIEREN TERGIVERSAR, SON ALGO DE LO MÁS OLVIDADO QUE TENÍA EL GOBIERNO Y ALGUIEN COMO MARIANA RODRÍGUEZ, SE METIÓ A BUSCAR; YO NO SÉ SI HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE IR TODAS LAS Y LOS DIPUTADOS A VER LA GRAN OBRA QUE HA HECHO, PORQUE ESTUVE ENTERADA QUE SE LES INVITÓ Y LES VALIÓ PORQUE NO ACUDIERON, CUANDO PODÍAN ESTAR AHÍ A CONSTATAR EL TRABAJO QUE HA ESTADO HACIENDO. ¿POR QUÉ SALE ALTA EN LAS ENCUESTAS? PORQUE LA GENTE LA QUIERE, PORQUE LA GENTE QUIERE QUE ALGUIEN GOBIERNE CON CORAZÓN. AHÍ ESTÁN LAS COSAS CLARAS, AHÍ ESTÁN LOS NÚMEROS CLAROS, NO MIENTEN. SI TANTO NOS IMPORTARA COMO CONGRESO REALMENTE HACER NUESTRO TRABAJO, HUBIÉRAMOS ACUDIDO TODOS A CAPULLOS, ESTARÍAMOS AQUÍ LUCHANDO POR UN PRESUPUESTO PARA QUE A CAPULLOS SE LE META MÁS DINERO. HOY QUE VAN A SACAR EL TEMA DE AUTISMO, QUE TAMBIÉN LO ESTÁN HACIENDO DESDE EL DIF, QUE AHÍ ANDA METIDA MARIANA EN TODAS LAS SECRETARÍAS VIENDO CÓMO AYUDA A LA GENTE, PODRÍA ESTAR EN SU CASA HACIENDO OTRAS COSAS, PERO LE IMPORTA NUEVO LEÓN ¿Y QUÉ HACE LA CIUDADANÍA? VE TODO ESO Y LE DAN SU CONFIANZA; Y SI QUIEREN MEDIR CON ESTA VARA O CON ESTA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO ABSURDO QUE ME PARECE COMPLETAMENTE ABSURDO, PUES QUE MIDAN IGUAL A TODOS LOS PARTIDOS, EN EL PARTIDO DE LA PROMOVENTE, AHÍ HAY MUCHA GENTE QUE TAMBIÉN SE ESTÁ ADELANTANDO, COMO LO COMENTAN. EN TODOS LOS PARTIDOS HAY, NO VENGAN CON CARA DE QUE AQUÍ NO, EN EL MÍO, NUNCA. LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, AHÍ ESTÁ A NIVEL NACIONAL DEL PARTIDO DE LA PROMOVENTE. ¿PERO QUÉ DICE LA PRESIDENTA? LAS COSAS CLARAS Y COMO SON, AQUÍ SI LA GENTE EN UNA ENCUESTA ELIGE POR UNA PERSONA, ES PORQUE LE TIENE CONFIANZA, ES PORQUE HA VISTO SU TRABAJO, SE ME HACE ABSURDO

ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE A MI PARECER, ES VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, CUANDO NO LE QUIEREN PERMITIR A UNA MUJER Y COMO QUIERA, YO SÉ QUE MARIANA VA A SEGUIR BRILLANDO PORQUE ES UNA MUJER QUE DE CORAZÓN HACE LAS COSAS Y PUES LA GENTE LA QUIERE, LE DUELA A QUIEN LE DUELA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, LA VERDAD ES QUE DISTORSIONÓ LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA GRECIA. Y ES MUY IMPORTANTE TRAER AQUÍ AL PLENO DE ESTE CONGRESO UN ARTÍCULO QUE YO HE SEÑALADO EN OTRAS PARTICIPACIONES EN OTROS TEMAS Y LO VOY A LEER TAL CUAL: ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: *EN EL ESTADO, LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS NO TIENE MÁS LÍMITE QUE LA PROHIBICIÓN DE LA LEY. DE LA LEY EMANAN LA AUTORIDAD DE LOS QUE GOBIERNAN Y LAS OBLIGACIONES DE LOS GOBERNADOS. EN CONSECUENCIA, EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD, DEBE LIMITARSE A LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN LAS LEYES.* ¿POR QUÉ LO MENCIONO ASÍ? ¿QUÉ HACE LA ESPOSA DEL GOBERNADOR ANUNCIANDO OBRAS QUE LE PERTENECEN A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD? ¿QUÉ HACE ESTABLECIENDO ACUERDOS O PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE METRORREY, DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO? DONDE PRECISAMENTE ES ELLA LA QUE HACE LOS ANUNCIOS, LA QUE HACE LOS EVENTOS Y LA QUE HACE TODAS LAS COSAS QUE LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DEBIERA DE HACER. NO ES MIEDO, NO ES UN TEMA, COMO BIEN LO DIJO LA PROMOVENTE EN SU PUNTO DE ACUERDO, SI NO LO ESCUCHARON Y NADA MÁS QUISIERON ESCUCHAR LO QUE DECÍA, ESTE ES UN TEMA DE LEGALIDAD. ¿QUÉ HACE LA DIRECTORA O LA TITULAR DE AMAR A NUEVO LEÓN DICHIENDO SITUACIONES QUE SON EXCLUSIVAMENTE DEL GOBIERNO? EL TEMA DE CAPULLOS QUE MENCIONA LA DIPUTADA MARISOL, POR SI QUIERE HACER ALUSIONES PERSONALES, QUE LA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL DIF LO MENCIONE, TAMBIÉN NO TIENE QUE VER CON QUE LAS DEMÁS O LAS ANTERIORES PRESIDENTAS DEL DIF NO LO HICIERAN, SIMPLEMENTE QUE ELLAS NO LO EXPLOTABAN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, NI LAS IMÁGENES, NI LA VULNERABILIDAD DE LOS NIÑOS, NADIE DICE ESO, ¡EH! ¿POR QUÉ? PORQUE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ ESTÁ REGULADA Y NO DEBIERAN DE ESTAR VULNERANDO LA SITUACIÓN DE ESOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ¿QUÉ HACE LA TITULAR DE AMAR A NUEVO LEÓN Y ESPOSA DEL GOBERNADOR, ANUNCIANDO PROGRAMAS SOCIALES? ES MI

PREGUNTA ¿EN DÓNDE? QUE ME DIGAN LAS DIPUTADAS QUE HAN HABLADO EN CONTRA, ¿EN DONDE DICE QUE ES UNA ATRIBUCIÓN EN LEY DE HACERLO? TENGAMOS MUCHO CUIDADO, ESTE CONGRESO TIENE ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, QUE ES HACER VELAR PORQUE LA LEY SE CUMPLA, NO ENCUENTRO EN UNA PARTE DE LA CONSTITUCIÓN NI DE LA LEY QUE DIGA, QUE MARIANA RODRÍGUEZ SEA LA GOBERNADORA EN FUNCIONES, PORQUE CUANDO NO ESTÁ EL GOBERNADOR Y ES EVIDENTE SABER QUE NO LO ESTÁ, PORQUE LO PUBLICA ASÍ EN SUS REDES SOCIALES, ES ELLA LA QUE ANUNCIA, ELLA ES LA QUE DICE, ELLA ES LA QUE DEFIENDE Y SE ESCONDEN TAMBIÉN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES. YO QUIERO SABER DÓNDE ESTABA EL GOBERNADOR, FÉLIX ARRATIA, RAÚL LOZANO, LA PROPIA MARIANA RODRÍGUEZ, EN LAS INUNDACIONES DEL JUEVES. QUIERO SABER ¿DÓNDE ESTÁN AHORITA CUANDO HAY PERSONAS MUJERES AFUERA DE LA TORRE ADMINISTRATIVA EXIGIENDO UNA TARJETA QUE LES PROMETIERON EN EL EVENTO DEL SÁBADO? ES UN TEMA DE LEGALIDAD. SI USTEDES DICEN QUE TENEMOS MIEDO, QUE CONFIRMO QUE NO LO TENEMOS, USTEDES NO TENGAN MIEDO EN APROBAR ESTE EXHORTO Y QUE EL GOBERNADOR CONTESTE, EN LEY, ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DE MARIANA RODRÍGUEZ CANTÚ? ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES PRIMERO PEDIRLES QUE TENGAN MUCHO CUIDADO TAMBIÉN CON ESTA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO QUE APLICAN CADA QUE LES DA SU GANA. REFERIRSE A MARIANA RODRÍGUEZ COMO LA ESPOSA DEL GOBERNADOR, ES VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO; AQUÍ Y EN CUALQUIER PARTE. LAMENTABLEMENTE ES LA MANERA EN QUE TRATAN DE DENIGRAR EL TRABAJO QUE HA VENIDO HACIENDO, BUENO, PUES ES UNA OFENSA TOTAL PARA TODAS LAS MUJERES TAMBIÉN DE NUEVO LEÓN, QUE SOLAMENTE QUIERAN REFERIRSE EN ESE SENTIDO EN RELACIÓN A ELLA. Y, EN ESE SENTIDO, DÍGANME ENTONCES ¿CÓMO ES? PORQUE YO QUISIERA QUE HABLÁRAMOS NUEVAMENTE DE CONGRUENCIA, Y ¿COMO ES EN MONTERREY? LA CIUDAD QUE USTEDES GOBIERNAN Y EN LA QUE NOSOTROS NUNCA HEMOS HECHO NINGÚN SEÑALAMIENTO NI DIRECTO NI INDIRECTO, NI DE NINGUNA FORMA, INCLUIDO USTEDES QUE LE DEDICAN TANTO TIEMPO A LAS REDES SOCIALES A GRABAR Y GRABAR VIDEOS EN CONTRA DE MARIANA Y DE LA LABOR QUE REALIZA. EN EL TEMA DE LO QUE OCURRE CON MONTERREY Y GABY OYERVIDES. EN NINGÚN MOMENTO HEMOS

SEÑALADO NADA, PORQUE SABEMOS DE LA CAPACIDAD Y DE LA MANERA EN QUE ELLA VIENE REALIZANDO SU TRABAJO; Y SI EN ALGÚN MOMENTO SE PUEDE ESCUCHAR POR ALLÍ LA GRILLA O EL CHISME DE QUE ASPIRA INCLUSO A UNA DIPUTACIÓN LOCAL EN MONTERREY, ¿ESO ES CONGRUENCIA PARA USTEDES? QUE AHÍ SÍ SE VALGA, QUE AHÍ SÍ ESTÉN CALLADAS Y NO OPINEN EN RELACIÓN A ESTO, PERO NO, USTEDES PREFIEREN SEGUIR SUMÁNDOLE A TRATAR DE DESPRESTIGIAR EL TRABAJO QUE REALIZA MARIANA RODRÍGUEZ, QUE SI SE ESTABLECE DENTRO DE LA LEY, SÍ, SÍ SE ESTABLECE SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN MUCHOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE VAN EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, NO TRANSGREDE NINGUNA LEY; PERO LO HAN QUERIDO MANEJAR DE ESTA MANERA Y SI, PUEDE REDUCIRSE A QUE ESE SENTIMIENTO DE MIEDO PUEDE PRIVARLES A USTEDES Y AHORA A ESTE GRAN “PRIMOR” QUE OBSERVAMOS EN ESTE MOMENTO Y QUE TAL VEZ NO ES NI SIQUIERA DE LOS DOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN SU TOTALIDAD, PERO SÍ OBSERVO ESTE GRAN APAPACHO QUE DAN A UNA INICIATIVA, A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MORENA EN UN TEMA QUE LES DUELE A USTEDES Y QUE TAL VEZ LOS UNE EN LO MÁS SENCILLO: EN LA AMBICIÓN DE PODER QUE TIENEN PARA NUEVO LEÓN. SUS FICHAS, LAS ESTÁN MOVIENDO, USTEDES SABRÁN CÓMO JUGARLAS, PERO NO SE VALE QUE VENGAN AQUÍ SIMPLEMENTE SIN ARGUMENTOS Y SIN NINGUNA AUTORIDAD MORAL, A HABLAR MAL DE UNA MUJER QUE HA VENIDO A ENTREGAR MUCHO DE SU TALENTO Y DE SU PROPIA VIDA A FAVOR DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GABRIELA GOVEA LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ); 8 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: HOY SUBO A ESTA TRIBUNA PARA FIJAR LA POSTURA FIRME RESPECTO A LA MEDIDA QUE BUSCA... QUE PRETENDE ADELANTAR EL CIERRE DE CLASES AL 5 DE JUNIO. UNA MEDIDA QUE NO SOLO ES INOPORTUNA, SINO QUE REPRESENTA UN CLARO RETROCESO AL DERECHO DE NUESTRAS NIÑAS Y DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES A RECIBIR UNA EDUCACIÓN COMPLETA Y SOBRE TODO DE CALIDAD. SE HA DICHO POR PARTE DEL

GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES Y FEDERALES, QUE LA DECISIÓN OBEDECE AL CALOR EXTREMO Y A LA LOGÍSTICA DEL MUNDIAL DE FUTBOL. PERO EN NUEVO LEÓN ESA JUSTIFICACIÓN NO DEBE APLICAR NI INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES, YA QUE LOS PARTIDOS PROGRAMADOS EN MONTERREY, COMO TODO SABEMOS, PUES DOS DE ELLOS, LOS PRIMEROS SE JUEGAN EN FIN DE SEMANA Y LOS OTROS DOS A LAS 7:00 DE LA NOCHE, QUE ES DESPUÉS DE CLASES; DE VERDAD, VAMOS A SACRIFICAR MÁS DE CINCO SEMANAS DE CLASES POR ESTAS SITUACIONES. LA VERDAD ES QUE ESTA DECISIÓN PONE EN RIESGO EL APRENDIZAJE Y LA CONTINUIDAD PEDAGÓGICA, YA QUE PADRES DE FAMILIAS, DIVERSOS SECTORES, LA SOCIEDAD CIVIL, LAS CÁMARAS, ASÍ COMO DISTINTAS BANCADAS DE ESTE CONGRESO, HEMOS COINCIDIDO EN QUE VENIMOS DE UNA PANDEMIA DE UN GRAN REZAGO Y QUE LAMENTABLEMENTE, MÉXICO, VOLVIÓ A QUEDAR EN LOS ÚLTIMOS LUGARES DE LA PRUEBA PISA; POR ESO RESULTA PREOCUPANTE E IRRESPONSABLE, SOBRE TODO, QUE AHORA SE PRETENDE QUITAR MÁS DE 40 DÍAS EN EL AULA. ESO NO ES CUIDAR LA EDUCACIÓN, ESO ES DARLE LA ESPALDA A UNA GENERACIÓN QUE NECESITA MÁS TIEMPO DE APRENDIZAJE, NO MENOS. LAS ÚLTIMAS SEMANAS DEL CICLO ESCOLAR NO SON “TIEMPO MUERTO” COMO SE HA DICHO DESDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) O QUE NO SIRVE DE NADA TENER ESAS FECHAS EN CLASE, SON SEMANAS DE EVALUACIONES, SON SEMANAS DE PROYECTOS FINALES, SON SEMANAS DE CEREMONIAS DE CIERRE Y DE PROCESOS PEDAGÓGICOS QUE CONSOLIDAN LO APRENDIDO. CANCELARLAS ES DESVALORIZAR EL TRABAJO DE LAS MAESTRAS, DE LOS MAESTROS Y DE LOS ESTUDIANTES, Y REDUCIR LA ESCUELA A UN TRÁMITE MERAMENTE ADMINISTRATIVO. ADEMÁS, ESTA MEDIDA CARGA EL PROBLEMA A MUCHAS FAMILIAS, YA QUE LOS TRES MESES DE VACACIONES PUEDEN SONAR ATRACTIVOS EN EL DISCURSO, SI TRABAJAS EN UNA ESCUELA QUIZÁ, PERO EN LA PRÁCTICA SIGNIFICAN MADRES Y PADRES BUSCANDO QUIÉN CUIDE A SUS HIJOS; ¿QUIÉN VA A CUIDAR DE ESOS NIÑOS? ¿QUIÉN VA A PAGAR ESOS CAMPAMENTOS? ¿QUÉ VA A PASAR CON LAS MADRES DE FAMILIA QUE TRABAJAN? CON LAS MADRES DE FAMILIA QUE NO TIENEN UNA RED DE APOYO PARA QUE SE LOS CUIDEN. ES CIERTO QUE LA ESCUELA NO ES UNA GUARDERÍA, PERO TAMPOCO PUEDE IGNORARSE LA REALIDAD SOCIAL DE MILES DE HOGARES QUE DEPENDEN DE LA ESTABILIDAD DE UN CALENDARIO ESCOLAR. CABE SEÑALAR, QUE ADEMÁS ESTA DECISIÓN NO DEBE SER POR CAPRICHOS U OCURRENCIAS, COMO ES LO QUE ESTAMOS VIENDO, SINO PORQUE EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ESTABLECE ENTRE 185 Y 200 DÍAS EFECTIVOS DE CLASE. REDUCIRLOS POR RAZONES AJENAS AL APRENDIZAJE CONTRADICE LA LEY Y

CONTRADICE EL DERECHO DE NIÑAS Y NIÑOS A RECIBIR EDUCACIÓN DE CALIDAD. POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE YA NO SE TIENE CERTEZA SOBRE DICHSO CAMBIOS QUE SE PRETENDEN HACER, YA QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN FEDERAL DIJO QUE SERÍA EL 5 DE JUNIO, DESPUÉS VEMOS AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN DICRIENDO QUE NO VAN A ACATAR ESO, QUE VAN A TERMINAR EL 15 DE JUNIO, Y HOY HUBO OTRA REUNIÓN EN DONDE TAMPOCO NOS DAN CERTEZA DE LAS DECISIONES QUE SE VAYAN A TOMAR, SIENDO QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN ESTATAL HABÍA VOTADO A FAVOR DE ESA MEDIDA. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE, DESDE ESTA TRIBUNA, RESULTA URGENTE ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE RECONSIDERE ESTA MEDIDA. SI BIEN LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA HA SEÑALADO EL RECHAZO Y AHORA SE SEÑALA QUE LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES ESTUVIERON DE ACUERDO, DEBEMOS DE CONSIDERAR QUE AL FINAL LA DECISIÓN RECAE EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL, Y QUE LAS REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS, SE DEBA BUSCAR MANTENER EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTABA PREVISTO, GARANTIZANDO QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES CONCLUYAN SU CICLO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS Y CON LA CALIDAD ACADÉMICA QUE MERECE. LA EDUCACIÓN NO PUEDE SEGUIR SIENDO LO ÚLTIMO QUE SE PLANEA Y LO PRIMERO QUE SE SACRIFICA, SI HAY FLEXIBILIDAD PARA MOVER EL CALENDARIO POR EL FUTBOL, DEBE HABER TAMBIÉN PARA COMPENSAR EL APRENDIZAJE. PERO CON FIRMEZA DECIMOS QUE ADELANTAR EL CIERRE SIN ADELANTAR EL REGRESO, ES UNA CONTRADICCIÓN QUE NO VAMOS ACEPTAR. COMO MAESTRA QUE FUI, COMO ACTUAL LEGISLADORA Y REPRESENTANTE DE TODAS AQUELLAS VOCES QUE HOY ESTÁN EN CONTRA DE ESTA MEDIDA, LO DIGO CON TODAS SUS LETRAS: NO ESTAMOS A FAVOR DE QUE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO SE SUBORDINE A INTERESES LOGÍSTICOS O MEDIÁTICOS. LA PRIORIDAD DEBE SER SIEMPRE EL DERECHO DE NUESTRAS NIÑAS Y DE NUESTROS NIÑOS EN SU APRENDIZAJE. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE SOLICITE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO, QUE SE RECONSIDERE LA MEDIDA QUE FUE ANUNCIADA SOBRE ADELANTAR LA CONCLUSIÓN DEL CICLO ESCOLAR EN CURSO, ANTES DE LO PREVISTO EN EL CALENDARIO ESCOLAR PREVIAMENTE APROBADO, A FIN DE QUE SE RESPETEN LAS FECHAS PRESTABLECIDAS, CON EL OBJETIVO DE NO

AFECTAR A LAS FAMILIAS CON DICHO CAMBIO, PERO PRINCIPALMENTE EVITAR QUE SE VEAN AFECTADOS LAS Y LOS EDUCANDOS, AL NO RECIBIR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD QUE TANTO MEREZCAN. **SEGUNDO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, APOYE LA MEDIDA DE QUE SE RESPETE EL CALENDARIO ESCOLAR YA PRESTABLECIDO, Y QUE NO SE ADELANTE EL CIERRE DEL CICLO ESCOLAR, PORQUE ESTA MEDIDA SIGNIFICARÍA UN RETROCESO EN EL PROCESO EDUCATIVO DE NUESTROS ESTUDIANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN ANTE DE HACER USO DE LA TRIBUNA, PEGÓ EN LA MISMA, UN PAPEL QUE A LA LETRA DICE: “*IMPULSÓ NL RECORTE DEL CICLO ACADÉMICO*”, PARA POSTERIORMENTE EXPRESAR: “... AHÍ VOY, PRESIDENTE, PERDÓN... FALLAS TÉCNICAS... NADA MÁS POR ESO NO VA A CORTAR EL AUDIO. PRESIDENTE, SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LE PIDO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, PRESENTAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE:

ESTUDIANTE 1: “¡HEY!, ¿SUPISTE? VAMOS A SALIR ANTES DE CLASES. LA PRESIDENTA CLAUDIA, YA DIJO QUE YA MERO SE ACABA EL CICLO ESCOLAR”.

ESTUDIANTE 2: “¡AH! ÓRALE, Y ESO ¿POR QUÉ O QUÉ?”.

ESTUDIANTE 1: “PUES POR EL MUNDIAL, AUNQUE NO SÉ QUÉ HAREMOS TANTO TIEMPO... QUE LO ARREGLEN LOS PAPÁS, TOTAL, YA DIJO EL GOBIERNO”.

ESTUDIANTE 2: “NO, PUES SÍ, QUE BATALLEN ELLOS ¿NO?”.

ESTUDIANTE 1: “SÍ, Y TAMBIÉN VOY A VER LOS PARTIDOS DEL MUNDIAL EN MÉXICO”.

ESTUDIANTE 2: “PERO LOS PARTIDOS SON EN LA NOCHE Y FINES DE SEMANA ¿NO?”.

ESTUDIANTE 1: “BUENO, SÍ, PERO IGUAL QUÉ CHIDO”.

ESTUDIANTE 2: “¡AH! BUENO, ENTONCES SÍ HACÍA FALTA RECORTAR CLASES”.

ESTUDIANTE 1: “PUES ES QUE DIJERON QUE NO PASA NADA”.

ESTUDIANTE 2: “CLARO, PERDER SEMANAS DE CLASES NO AFECTA EN NADA... NI APRENDIZAJE, NI EXÁMENES, NI NADA. TODO SE RECUPERA MÁGICAMENTE. Y ¿TÚ VAS A IR A LOS PARTIDOS DEL MUNDIAL O QUÉ?”.

ESTUDIANTE 1: “NO...”.

ESTUDIANTE 2: “¡AH! ENTONCES TE QUEDAS SIN CLASES Y SIN IR A LOS PARTIDOS, TAMBIÉN”.

ESTUDIANTE 1: “Y LUEGO ¿QUÉ? SI LO DICE LA PRESIDENTA, ENTONCES ESTÁ BIEN Y, POR CIERTO, A MÍ NO ME SALE BARBA A ESTA EDAD”.

ORADOR: “MENOS CLASES HOY, MÁS CONSECUENCIAS MAÑANA. CON LOS NIÑOS NO SE PAGA LOS ERRORES DEL GOBIERNO”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENO, LO DIJO MARIO DELGADO. ME SUMO A LO SOLICITADO POR LA DIPUTADA Y COMPAÑERA Y AMIGA PERLA, Y ESTOY COMPLETAMENTE A FAVOR DE LO QUE SOLICITA EN CUANTO A QUE SE RESPETEN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CICLO ESCOLAR EN NUEVO LEÓN; ESTO, EN CONSIDERACIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MAESTRAS, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA. HOY, EN NUEVO LEÓN, ESTAMOS PRESENCIANDO ALGO QUE INDIGNA A MILES DE FAMILIAS, DOCENTES Y ESTUDIANTES; SE PLANTEA RECORTAR EL CICLO ESCOLAR Y ADELANTAR LAS VACACIONES POR LA REALIZACIÓN DEL MUNDIAL; PERO CUANDO NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RESPIRAN AIRE CONTAMINADO, CUANDO LAS ALERTAS AMBIENTALES SE VUELVEN PARTE DE LA RUTINA Y CUANDO EXISTEN PREOCUPACIONES SOBRE LA EXPOSICIÓN A

CONTAMINANTES COMO EL PLOMO, AHÍ NO VEMOS URGENCIA ALGUNA; AHÍ NO VEMOS LA MISMA RAPIDEZ PARA SUSPENDER LAS CLASES O PARA PROTEGER LA SALUD DE NUESTRA INFANCIA. EL ADELANTAR EL PERIODO VACACIONAL DEL CICLO ESCOLAR CON MOTIVO A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA, REPRESENTA UNA MEDIDA CUESTIONABLE DESDE LA PERSPECTIVA EDUCATIVA. HOY EN LA MAÑANERA, LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, COMENTÓ QUE, EN ALGUNOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, EL CALENDARIO ESCOLAR CONTINUARÁ CON LAS 6 SEMANAS DE VACACIONES HABITUALES Y QUE EL CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS, VA A ANALIZAR SI EN ALGUNO DE LOS ESTADOS ES POSIBLE ADELANTAR LAS VACACIONES EN LAS ESCUELAS, COMO, POR EJEMPLO: EN NUEVO LEÓN; ESTADO, QUE ALBERGARÁ SÓLO CUATRO PARTIDOS DE LA COPA DEL MUNDO. LA EDUCACIÓN, DEBE DE MANTENERSE COMO UNA PRIORIDAD DE ESTADO Y NO SUBORDINARSE A EVENTOS DEPORTIVOS O A EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO. ¿QUÉ MENSAJE SE ESTÁ ENVIANDO A LA CIUDADANÍA? QUE UN EVENTO INTERNACIONAL MERECE MÁS ATENCIÓN QUE LA EDUCACIÓN Y LA SALUD DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS; MÁS PREOCUPANTE AÚN, ES QUE EL PROPIO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JUAN PAURA GARCÍA, PARTICIPÓ Y VOTÓ A FAVOR DE ESTA PROPUESTA DE RECORTE ESCOLAR, MIENTRAS PÚBLICAMENTE SE INTENTA SUAVIZAR EL DEBATE; LOS HECHOS MUESTRAN OTRA REALIDAD; Y AQUÍ SURGE UNA PREGUNTA QUE MILES DE DOCENTES, PADRES Y MADRES DE FAMILIA NOS ESTAMOS HACIENDO: ¿DE VERDAD EXISTE UNA PLANEACIÓN O SÓLO ES IMPROVISACIÓN POR PARTE DE ESTE GOBIERNO? PORQUE CUANDO LA CIUDADANÍA MANIFESTÓ SU INCONFORMIDAD ANTE LA POSIBILIDAD DE TENER MESES ADICIONALES SIN CLASES, EL GOBIERNO ESTATAL SALIÓ A PROMETER CURSOS DE VERANO, CAMPAMENTOS Y ACTIVIDADES ESCOLARES; PERO QUIENES CONOCEN LA REALIDAD DE LAS ESCUELAS, SABEN PERFECTAMENTE QUE MUCHOS PLANTELES NO CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, NO TIENEN MATERIALES SUFICIENTES, Y EN MUCHOS CASOS, TAMPOCO TIENEN EL PERSONAL ASIGNADO PARA SOSTENER ESTOS PROGRAMAS. ESTO ES UN DOBLE DISCURSO, SEÑORES, UN GOBIERNO QUE MUCHAS VECES DICE LO QUE LA GENTE QUIERE ESCUCHAR; PERO QUE NO SIEMPRE PRESENTA LAS CONDICIONES REALES PARA CUMPLIRLO; Y NO PODEMOS DEJAR FUERA AL MAGISTERIO... YA VOY A ACABAR, PRESIDENTE... NI LAS NI LOS MAESTROS; UNA VEZ QUE HAN SIDO LOS ÚLTIMOS EN ENTERARSE DE ESTAS DECISIONES QUE DIRECTAMENTE AFECTAN SU TRABAJO. RESULTA PREOCUPANTE QUE HOY SE CONTEMPLE MODIFICAR EL CALENDARIO ESCOLAR ADELANTANDO EL PERIODO VACACIONAL CON MOTIVOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES,

REDUCIENDO SEMANAS CLAVES. SI EL ESTADO PUEDE REORGANIZAR EL SISTEMA EDUCATIVO POR RAZONES LOGÍSTICAS O DE ENTRETENIMIENTO, TAMBIÉN DEBERÍA DE ACTUAR CON LA MISMA DETERMINACIÓN, CUANDO SE TRATA DE PROTEGER LA SALUD, EL APRENDIZAJE Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA NIÑEZ. LA EDUCACIÓN, NO DEBE Y NO PUEDE MANEJARSE CON IMPROVISACIONES. LA SALUD DE LA NIÑEZ, NO PUEDE ESPERAR. Y EL RESPETO AL MAGISTERIO, NO PUEDE SER OPCIONAL; PORQUE SI EL ESTADO, PUEDE MOVER TODO EL CALENDARIO ESCOLAR POR UN MOTIVO DE UN EVENTO DEPORTIVO, ENTONCES TAMBIÉN DEBE DE SER CAPAZ PARA ACTUAR CON LA MISMA DETERMINACIÓN PARA GARANTIZAR AIRE LIMPIO, ESCUELAS DIGNAS Y UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADO PRESIDENTE. LO ANUNCIADO EL PASADO JUEVES, POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN FEDERAL, FUE UNA ¡PROPUESTA! REPITO, ¡PROPUESTA! QUE FUE APROBADA DE MANERA UNÁNIME POR LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, INCLUYENDO AGUASCALIENTES, QUE ES GOBERNADO POR EL PAN Y COAHUILA, QUE ES GOBERNADO POR EL PRI. NO FUE UNA DECISIÓN AUTORITARIA Y ESE ES EL MODELO QUE SIEMPRE HA IMPULSADO LOS GOBIERNOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. EL DÍA DE HOY, EL CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS, SE ENCUENTRA DISCUTIENDO DE NUEVA CUENTA LA PROPUESTA; SE REITERA QUE ÉSTA NO FUE UNA DECISIÓN UNILATERAL E IMPROVISADA, SINO QUE CONTÓ CON EL RESPALDO DE TODAS LAS REPRESENTACIONES EDUCATIVAS ESTATALES. SI BIEN, LAS AUTORIDADES YA MANIFESTARON SU VOLUNTAD A LO LARGO DEL FIN DE SEMANA, LAS VOCES DE LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL, SE HA HECHO ESCUCHAR Y EN ESTE PRECISO MOMENTO, SE ESCUCHA Y EVALÚAN SUS PUNTOS DE VISTA. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, TENEMOS LA SEGURIDAD DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL TOMARÁ UNA DECISIÓN CON BASE EN LA OPINIÓN, NO SÓLO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, SINO TAMBIÉN DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL, PRIORIZANDO SIEMPRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY, NO ESTAMOS HABLANDO SOLAMENTE DE UN CAMBIO DE FECHAS EN EL CALENDARIO ESCOLAR, ESTAMOS HABLANDO DEL DERECHO DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A RECIBIR UNA EDUCACIÓN COMPLETA Y DE CALIDAD. HOY, NO SOLAMENTE HABLAMOS DEL CAMBIO DE FECHAS, SINO QUE TAMBIÉN ESTAMOS HABLANDO A MOVERLE EL CALENDARIO QUE YA TENÍAN ESTABLECIDO LAS DIRECTORAS, LOS ALUMNOS, LOS PADRES DE FAMILIA, NO NADA MÁS PARA RECIBIR LA EDUCACIÓN, SINO TAMBIÉN PARA GRADUACIONES, QUE ES UN TEMA QUE SE TRABAJA DESDE UN AÑO ANTERIOR. HOY HAY MILES DE ESTUDIANTES EN NUEVO LEÓN, QUE SE VAN A GRADUAR Y QUE YA TENÍAN FECHAS ESTABLECIDAS PARA SU GRADUACIÓN, CON TODOS LOS GASTOS QUE ESTO IMPLICA; Y HOY, DESAFORTUNADAMENTE, DE LA NOCHE A LA MAÑANA Y SIN TOMAR EN CUENTA A LAS Y LOS MAESTROS, Y A LOS ESTUDIANTES, SE NOTIFICA QUE EL CICLO ESCOLAR SE TERMINA VARIAS SEMANAS ANTES. NO PODEMOS... DESPUÉS DE LOS REZAGOS QUE DEJÓ LA PANDEMIA, RESULTA PREOCUPANTE QUE AHORA SE PRETENDAN QUITAR SEMANAS DE CLASES CUANDO JUSTAMENTE, LO QUE MÁS NECESITAN NUESTROS ESTUDIANTES, ES EL APRENDIZAJE Y EL ACOMPAÑAMIENTO Y, SOBRE TODO, LA ESTABILIDAD DE UN CICLO ESCOLAR QUE SE ESTABLECIÓ DESDE UN AÑO ANTES. ADEMÁS, ESTA MEDIDA TAMBIÉN AFECTA A MILES DE FAMILIAS QUE ORGANIZAN SU TRABAJO Y SU VIDA DIARIA CONFORME AL CALENDARIO ESCOLAR QUE HOY, NO SIRVIÓ DE MUCHO ESTE CALENDARIO ESCOLAR. ADELANTAR EL CIERRE, GENERA INCERTIDUMBRE Y TRASLADA PROBLEMAS A LOS PADRES DE FAMILIA Y A LAS Y LOS MAESTROS QUE, COMO HACE UN RATITO LO MENCIONÉ, YA ESTABAN ORGANIZANDO GRADUACIONES, VIAJES DE FIN DE CURSO Y TODO LO QUE CONLLEVA EL CIERRE DEL CICLO ESCOLAR. LA EDUCACIÓN NO PUEDE AJUSTARSE POR COMODIDAD O POR EVENTOS EXTERNOS. LAS ÚLTIMAS SEMANAS DE CLASES, SÍ IMPORTAN, AHÍ SE REALIZAN EVALUACIONES, CIERRES DE PROYECTO Y ACTIVIDADES FUNDAMENTALES PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES. POR ESO, VAMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, PORQUE ESTAMOS SEGUROS QUE LA PRIORIDAD DEBE SER SIEMPRE EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, PORQUE EL FUTURO DE UNA GENERACIÓN NO PUEDE PONERSE EN PAUSA. EN EL PAN, COMO YA SE MENCIONÓ TAMBIÉN, LA GOBERNADORA DE GUANAJUATO, NO ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE TERMINE O SE CONCLUYA ANTES ESTE CICLO ESCOLAR. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GABRIELA GOVEA LÓPEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y ARMIDA SERRATO FLORES); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. ES UN EXHORTO AL SAT EN TRÁMITES SOBRE DATOS BIOMÉTRICOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES REPRESENTA UNA DE LAS PIEDRAS ANGULARES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO. GRACIAS A LA CONTRIBUCIÓN DE MILLONES DE MEXICANAS Y DE MEXICANOS, ES POSIBLE FINANCIAR SERVICIOS PÚBLICOS, PROGRAMAS SOCIALES, INFRAESTRUCTURA Y ACCIONES QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD

DE VIDA DE LA POBLACIÓN; SIN EMBARGO, PARA QUE LAS Y LOS CONTRIBUYENTES PUEDAN CUMPLIR ADECUADAMENTE CON SUS RESPONSABILIDADES FISCALES, ES INDISPENSABLE QUE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DEL ESTADO SEAN ACCESIBLES, EFICIENTES Y FUNCIONALES. HOY, GRAN PARTE DE LOS TRÁMITES FISCALES DEPENDEN COMPLETAMENTE DE PLATAFORMAS DIGITALES ADMINISTRADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. A MEDIADOS DE 2025, EL SAT REPORTÓ MÁS DE 66 MILLONES DE CONTRIBUYENTES REGISTRADOS, LO QUE REFLEJA LA ENORME CANTIDAD DE PERSONAS QUE DIARIAMENTE DEPENDEN DE ESTOS SISTEMAS PARA REALIZAR DECLARACIONES, PAGOS, VALIDACIONES Y TRÁMITES INDISPENSABLES. EN ESTE CONTEXTO, HEMOS RECIBIDO MÚLTIPLES REPORTES RELACIONADOS CON FALLAS TÉCNICAS EN LOS PROCESOS DE VALIDACIÓN BIOMÉTRICA Y RECONOCIMIENTO DE VOZ UTILIZADOS POR EL SAT PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES; PARTICULARMENTE, SE PRESENTAN PROBLEMAS CUANDO EL SISTEMA REQUIERE DE LEER FRASES O TEXTOS PARA VALIDAR LA IDENTIDAD, PERO NO RECONOCE CORRECTAMENTE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, ESTO GENERA INTENTOS FALLIDOS, REITERADOS BLOQUEOS AUTOMÁTICOS Y EN MUCHOS CASOS LA IMPOSIBILIDAD DE CONCLUIR LOS TRÁMITES ESENCIALES. LAS CONSECUENCIAS SON GRAVES. ESTAS FALLAS AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS EN LA GENERACIÓN O RENOVACIÓN DE LA FIRMA, EN LA RECUPERACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES, EN LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS FISCALES, EN EL ACCESO A PLATAFORMAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DECLARACIONES DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES. CUANDO UNA PLATAFORMA INSTITUCIONAL PRESENTA FALLAS TÉCNICAS, LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES PUEDEN QUEDAR IMPOSIBILITADAS PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, ENFRENTANDO RECARGOS, MULTAS Y SANCIONES QUE NO DERIVAN DE UNA FALTA DE VOLUNTAD, SINO DE LOS PROBLEMAS TECNOLÓGICOS AJENOS A ELLAS. DEBEMOS DE RECONOCER, ADEMÁS, QUE NO TODAS LAS PERSONAS CUENTAN CON LAS MISMAS CONDICIONES TECNOLÓGICAS DE CONECTIVIDAD O EN SU ENTORNO PARA REALIZAR PROCESOS BIOMÉTRICOS DE VOZ DE MANERA EXITOSA, ESTO GENERA BARRERAS ADICIONALES PARA ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, HABITANTES DE ZONAS CON BAJA CONECTIVIDAD Y SECTORES CON ACCESO LIMITADO A HERRAMIENTAS DIGITALES. EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO DE MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA, PERO TAMBIÉN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO GARANTIZAR

CONDICIONES ADECUADAS PARA QUE ESE CUMPLIMIENTO SEA POSIBLE. POR ELLO, MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA, SE PROPONE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES PARA QUE, EN PRIMERO, REVISEN Y CORRIJAN LAS FALLAS EXISTENTES EN LOS SISTEMAS DE VALIDACIÓN BIOMÉTRICA Y RECONOCIMIENTO DE VOZ, IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE AUTENTIFICACIÓN CUANDO LAS PLATAFORMAS DIGITALES NO FUNCIONEN ADECUADAMENTE, VALORAR LOS CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD ADMINISTRATIVA O DE NO SANCIÓN CUANDO EXISTAN IMPEDIMENTOS TECNOLÓGICOS ATRIBUIDOS A LA PROPIA PLATAFORMA INSTITUCIONAL, ASÍ COMO FORTALECER LOS CANALES DE ATENCIÓN PRESENCIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYAR A LAS Y A LOS CONTRIBUYENTES. NO SE TRATA DE EVADIR OBLIGACIONES FISCALES, SE TRATA DE GARANTIZAR QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN CUMPLIRLAS EN LAS CONDICIONES JUSTAS, ACCESIBLES Y FUNCIONALES. LA MODERNIZACIÓN DIGITAL DEBE FACILITAR LA RELACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL GOBIERNO, Y NO CONVERTIRSE EN UN OBSTÁCULO QUE CASTIGUE INJUSTAMENTE A QUIENES SÍ DESEAN CUMPLIR CON LA LEY. HOY, MÁS QUE NUNCA, NECESITAMOS INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS, EFICIENTES, ACCESIBLES Y HUMANAS. ES CUANTO. DIPUTADO PRESIDENTE, PIDO QUE ESTE EXHORTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SUMARME A ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA, LA MAESTRA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; PORQUE EFECTIVAMENTE, DESDE QUE EMPEZÓ EL GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, SE HA BUSCADO QUE EL SAT SEA MÁS EFICIENTE A TRAVÉS DE LA DIGITALIZACIÓN, PERO JUSTAMENTE DENTRO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTA DIGITALIZACIÓN, AÚN HAY COSAS QUE SE PUEDEN MEJORAR PARA HACERLO MÁS ACCESIBLE, SOBRE TODO A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES O AQUELLAS PERSONAS QUE

TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD VISUAL O ALGÚN PROBLEMA EN ESPECÍFICO CON SU FORMA DE INTERACTUAR CON EL INTERNET. ENTONCES, OJALÁ SE PUEDA TOMAR ESE TIPO DE MEDIDAS PARA SIMPLIFICAR LA INTERACCIÓN DE LOS USUARIOS CON LOS PORTALES DEL SAT, ASÍ COMO YA ANUNCIÓ EL LUNES, HACE UNA SEMANA EXACTAMENTE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, QUE SE IBAN A SIMPLIFICAR MUCHOS TRÁMITES Y MUCHOS PROCESOS DEL SAT, JUSTAMENTE PARA FACILITAR LAS INVERSIONES, OJALÁ TAMBIÉN SE PUEDAN FACILITAR Y SE PUEDAN SIMPLIFICAR LAS PLATAFORMAS PARA LAS Y LOS USUARIOS EN CONDICIONES ESPECIALES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: ME SUMO AL EXHORTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ, RESPECTO A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS TRÁMITES DIGITALES DEL SAT, PARTICULARMENTE EN LOS PROCESOS DE VALIDACIÓN BIOMÉTRICA Y RECONOCIMIENTO DE VOZ. MUCHAS PERSONAS CUMPLIDAS Y RESPONSABLES SE ENFRENTAN A DIFICULTADES TÉCNICAS QUE LES IMPIDEN REALIZAR OPORTUNAMENTE SUS DECLARACIONES Y TRÁMITES FISCALES. FALLAS EN EL RECONOCIMIENTO DE VOZ, BLOQUEOS AUTOMÁTICOS Y LA EXIGENCIA DE TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, GENERAN FRUSTRACIÓN Y RETRASOS INVOLUNTARIOS QUE PUEDEN DERIVAR EN SANCIONES Y RECARGOS. ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR QUE LOS SISTEMAS DEL SAT SEAN ACCESIBLES E INCLUYENTES, CONSIDERANDO QUE NO TODAS LAS PERSONAS CUENTAN CON LOS MISMOS RECURSOS TECNOLÓGICOS NI CON LAS MISMAS CONDICIONES PARA REALIZAR ESTOS PROCESOS DIGITALES. LA SIMPLIFICACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS DE VALIDACIÓN, SON MEDIDAS DE JUSTICIA SOCIAL QUE FACILITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES SIN CASTIGAR A QUIENES DESEAN CUMPLIR. APOYAMOS ESTE EXHORTO PARA QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA FORTALEZCA SUS PLATAFORMAS, INCORPORE MECANISMOS ALTERNATIVOS Y BRINDE MAYOR APOYO A LOS CONTRIBUYENTES, ASEGURANDO QUE EL PAGO DE IMPUESTOS SEA UN DEBER ACCESIBLE PARA TODAS Y TODOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C.

PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GABRIELA GOVEA LÓPEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y ARMIDA SERRATO FLORES); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA, DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS JUVENTUDES MERECE SER ESCUCHADAS Y CUANDO SE HABLA DE LAS DECISIONES QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE SU VIDA, SUS OPORTUNIDADES Y SU FUTURO. Y HOY, MÁS QUE

NUNCA, ES NECESARIO ABRIR ESPACIOS REALES DE DIÁLOGO DONDE LAS Y LOS JÓVENES PUEDAN EXPRESAR LO QUE VIVEN, LO QUE SIENTEN Y LO QUE ESPERAN DE LAS INSTITUCIONES. Y NO BASTA CON HABLAR SOBRE JUVENTUDES; ES INDISPENSABLE CONSTRUIRLO JUNTO CON ELLAS Y CON ELLOS. POR ELLO, LA REALIZACIÓN DE ESTA MESA DE TRABAJO REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD MUY VALIOSA PARA ESCUCHAR DISTINTAS VOCES, EXPERIENCIAS, PROPUESTAS E INQUIETUDES QUE PERMITAN ENRIQUECER EL ANÁLISIS PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS REALIDADES DE LAS JUVENTUDES HAN CAMBIADO. HOY ENFRENTAN NUEVOS RETOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, DE SALUD MENTAL, DE EMPLEO, DE PARTICIPACIÓN, DE TECNOLOGÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN DE SEGURIDAD, DE IGUALDAD Y DE ACCESO A OPORTUNIDADES. Y PRECISAMENTE POR ESO, RESULTA NECESARIO CONSTRUIR UNA LEGISLACIÓN MÁS CERCANA A LO QUE VIVEN DIARIAMENTE LAS Y LOS JÓVENES DE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA MESA DE TRABAJO BUSCA PONER A LOS JÓVENES EN EL CENTRO DE LA CONVERSACIÓN. QUE SEPAN QUE SU VOZ IMPORTA, QUE SUS IDEAS CUENTAN Y QUE SUS PROPUESTAS PUEDEN AYUDAR A CONSTRUIR UNA LEY MÁS HUMANA, MÁS SENSIBLE Y VERDADERAMENTE ÚTIL PARA TODAS LAS NUEVAS GENERACIONES. PORQUE NADIE CONOCE MEJOR LAS NECESIDADES QUE LAS JUVENTUDES QUE LOS MISMOS JÓVENES. Y HOY QUIERO INVITAR A TODOS LOS JÓVENES QUE NOS ESTÁN VIENDO Y ESCUCHANDO ESTA SESIÓN, A QUE SE SUMEN A ESTA MESA DE TRABAJO, A QUE PARTICIPEN, A QUE SE ACERQUEN Y NOS BUSQUEN A LOS DIPUTADOS Y A LAS DIPUTADAS PARA ASISTIR, PARA COMPARTIRNOS LO QUE LES PREOCUPA, LO QUE VIVEN DÍA CON DÍA Y TAMBIÉN LO QUE SUEÑAN PARA NUEVO LEÓN. QUEREMOS ESCUCHARLOS, QUEREMOS CONOCER SUS IDEAS, SUS PROPUESTAS Y SUS OPINIONES, PORQUE SOLAMENTE ASÍ PODREMOS CONSTRUIR UNA NUEVA LEY DE JUVENTUD QUE REALMENTE REPRESENTA SUS NECESIDADES, SUS CAUSAS Y LA REALIDAD. ESTE ESPACIO ES PARA USTEDES. PARA QUE LEVANTEN LA VOZ, PARA QUE PARTICIPEN Y PARA QUE SEPAN QUE LO QUE PIENSAN SÍ IMPORTA Y SÍ PUEDE GENERAR CAMBIOS. ESCUCHARLOS NO SOLAMENTE FORTALECE EL TRABAJO LEGISLATIVO; TAMBIÉN FORTALECE LA DEMOCRACIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO LEÓN MÁS PARTICIPATIVO Y MÁS CONSCIENTE DE SU REALIDAD SOCIAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTA MESA, DE GENERAR UN ESPACIO ABIERTO, CERCANO Y PARTICIPATIVO QUE PERMITA ANALIZAR, DIALOGAR Y ENRIQUECER LAS PROPUESTAS PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TOMANDO EN CUENTA LAS IDEAS, LAS OPINIONES Y LAS EXPERIENCIAS DE

QUIENES HOY REPRESENTAN LA FUERZA, LA CREATIVIDAD Y EL PRESENTE DE NUESTRA SOCIEDAD. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE ACUDO A PROPONER A EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, SE LLEVE A CABO LA MESA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y EL ESTUDIO DEL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES 19425/LXXVII Y 21204/LXXVII, RELATIVOS A LA CREACIÓN DE LA NUEVA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y, PEDIRÍA, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SE PUEDA VOTAR EN ESTE MISMO MOMENTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PRIMERO, QUIERO MANIFESTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA DIPUTADA CECI ROBLEDO PARA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA NUEVA LEY DE JUVENTUD. Y LO DIGO CON GUSTO, PORQUE CREO QUE CUANDO HABLAMOS DE JUVENTUDES, LO PEOR QUE PODRÍAMOS HACER ES CERRAR LA CONVERSACIÓN; AL CONTRARIO, ESTE TIENE QUE SER UN TEMA ABIERTO, VIVO, PARTICIPATIVO Y CONSTRUIDO CON LA MAYOR CANTIDAD DE VOCES POSIBLES. TAMBIÉN QUIERO APROVECHAR PARA COMENTAR ALGO IMPORTANTE: EN EL DICTAMEN QUE HEMOS ESTADO TRABAJANDO COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, NO SE ESTÁ PARTIENDO SOLAMENTE DE UNA INICIATIVA, SE ESTÁN INTEGRANDO LAS PROPUESTAS DE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS QUE HAN PRESENTADO INICIATIVAS EN ESTA MATERIA. ESTÁ INCLUIDA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL, RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA CASA DEL ESTUDIANTE; ESTÁN INCLUIDAS LAS PROPUESTAS DE LA DIPUTADA MELISA PEÑA, SOBRE LA SEMANA ESTATAL DE LA JUVENTUD, VIVIENDA DIGNA Y SALUD MENTAL; ESTÁ INCLUIDA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ, PARA CREAR CENTROS JUVENILES DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO; TAMBIÉN SE INTEGRAN LAS PROPUESTAS DE LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA; LAS PROPUESTAS DE LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO, RELACIONADAS CON PROGRAMAS DE CULTURA Y DESARROLLO PARA LAS Y LOS JÓVENES; Y LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO, PARA HACER OBLIGATORIOS LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD; ADEMÁS, TAMBIÉN ESTAMOS INTEGRANDO ASPECTOS VALIOSOS DE LA INICIATIVA DE LA LEY PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN. Y PARA MÍ, ESO ES MUY IMPORTANTE DECIRLO CON CLARIDAD, PORQUE ÉSTA NO BUSCA SER UNA LEY DE UNA SOLA PERSONA NI DE UNA SOLA BANCADA, NI DE UNA SOLA VISIÓN. LO QUE ESTAMOS INTENTANDO CONSTRUIR ES UNA LEY COMPLETA, ÚTIL Y ACTUALIZADA, QUE REALMENTE AVANCE JUNTO CON LAS JUVENTUDES DE NUEVO LEÓN. EN EL CASO DE LA INICIATIVA DE UNA NUEVA LEY QUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR, QUIERO COMENTARLES QUE EL AÑO PASADO HICIMOS DOS MESAS DE TRABAJO; AHÍ ESCUCHAMOS A JÓVENES, A INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD DE DIFERENTES MUNICIPIOS Y DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A PERSONAS QUE CONOCEN DE CERCA LOS RETOS QUE ENFRENTA ESTE SECTOR. ESAS MESAS NOS SIRVIERON MUCHO PARA CONSTRUIR LA PROPUESTA, PERO TAMBIÉN NOS DEJARON ALGO MUY EN CLARO, LA LEY VIGENTE YA SE QUEDÓ ATRÁS, Y NO LO DIGO PORQUE SEA UNA MALA LEY, AL CONTRARIO, SEGURAMENTE EN SU MOMENTO FUE UNA LEY IMPORTANTE, PERO FUE PROMULGADA EN EL 2008, IMAGÍNENSE TODO LO QUE HA CAMBIADO DESDE ENTONCES. EN EL 2008, EL INTERNET NO TENÍA EL LUGAR QUE TIENE HOY EN NUESTRA VIDA DIARIA, LAS REDES SOCIALES APENAS EMPEZABAN A TOMAR FUERZA, NO EXISTÍA INSTAGRAM, NO EXISTÍA TIK TOK, NO EXISTÍA LA FORMA EN LA QUE HOY LAS JUVENTUDES ESTUDIAN, TRABAJAN, SE ORGANIZAN, EMPRENDEN, SE INFORMAN Y PARTICIPAN. HOY HABLAMOS EN ESTE PROYECTO DE SALUD MENTAL CON MUCHA MÁS CLARIDAD, HABLAMOS DE VIVIENDA DIGNA, DE EMPRENDIMIENTO, DE INNOVACIÓN, DE PARTICIPACIÓN DIGITAL, DE NUEVAS FORMAS DE EMPLEO, DE INCLUSIÓN, DE CULTURA, DE TECNOLOGÍA Y DE DERECHOS QUE ANTES NI SIQUIERA ESTABAN EN LA CONVERSACIÓN PÚBLICA CON LA FUERZA QUE TIENEN AHORA, COMO LOS DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES LGBT. POR ESO CREO QUE ESTA MESA DE TRABAJO ES VALIOSÍSIMA, PORQUE YA HUBO UN PRIMER EJERCICIO DE ESCUCHA PARA CONSTRUIR LA INICIATIVA, PERO AHORA TENEMOS UN DICTAMEN MUCHO MÁS AMPLIO, CON MÁS EXPEDIENTES, CON MÁS PROPUESTAS Y CON MÁS VISIONES INTEGRADAS. ENTONCES, ABRIR UNA NUEVA MESA NO RETRASA EL TRABAJO, AL CONTRARIO, LO FORTALECE, Y ME ENCANTARÍA QUE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN Y QUIENES HAYAN YA PRESENTADO INICIATIVAS, NOS PUEDAN ACOMPAÑAR. POR ESO,

ACOMPAÑO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE UNA NUEVA LEY DE JUVENTUD MERECE CONSTRUIRSE BIEN, CON SERIEDAD, CON APERTURA Y CON ALTURA Y, SOBRE TODO, INCLUYENDO A TODAS LAS Y LOS JÓVENES. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GABRIELA GOVEA LÓPEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y ARMIDA SERRATO FLORES); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑEROS, HACEMOS HOY UN LLAMADO URGENTE A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, PORQUE NUEVO LEÓN NO PUEDE ESPERAR MÁS. ESTAMOS VIVIENDO UNA CRISIS AMBIENTAL Y DE PLANEACIÓN URBANA QUE YA NOS ALCANZÓ Y NO PODEMOS

DARNOS EL LUJO DE YA TENER LAS SOLUCIONES HECHAS, PERO QUE SE QUEDEN EN UN CAJÓN. HEMOS PUESTO SOBRE LA MESA UN PAQUETE DE 63 ACCIONES LEGISLATIVAS, QUE ESTO SE DIVIDE EN 4 NUEVAS LEYES Y 10 REFORMAS CLAVE. ESTAS LEYES QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN UNOS MOMENTOS AQUÍ EN LA OFICIALIDAD DE PARTES, NO SON OCURRENCIAS, SON PROYECTOS TÉCNICOS DISEÑADOS POR LOS MÁS GRANDES EXPERTOS DE NUEVO LEÓN PARA FRENAR EL CRECIMIENTO DESMEDIDO DE NUESTRA CIUDAD CON UN CINTURÓN VERDE, PARA ASEGURAR QUE LA POBLACIÓN PUEDA TENER UNA CALIDAD DE VIDA MUCHO MEJOR, COMO LAS MEJORES CIUDADES EUROPEAS, CON UNA CIUDAD DE 15 MINUTOS, DONDE LOS SERVICIOS ESTÉN CERCA DE LA CASA Y LA VIVIENDA SEA ASEQUIBLE, PERO TAMBIÉN, PARA PODER CUIDAR A NUESTRA FAUNA SILVESTRE Y A LA NATURALEZA PARA CUIDAR A LAS MONTAÑAS DE NUEVO LEÓN. ESTE MENSAJE ES DIRECTO A LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, JUSTICIA, A TODAS LAS INVOLUCRADAS; LES PEDIMOS CELERIDAD. ESTAS INICIATIVAS, PUES NO TIENEN COLORES, QUISIÉRAMOS QUE SEAN ADOPTADAS POR TODO EL CONGRESO, QUE SE LES HAGAN LOS CAMBIOS NECESARIOS, QUE SE LES AÑADE O SE LE QUITA LO NECESARIO Y TODOS LOS DIPUTADOS PUEDAN AGARRAR ESTAS INICIATIVAS, SUSCRIBIRLAS, PONER SU NOMBRE Y QUE ESTO SEA UN LOGRO CONJUNTO DE NUEVO LEÓN, NO DE UN PARTIDO. LEGISLAR POR EL MEDIO AMBIENTE NO ES UN TEMA DE AGENDA POLÍTICA, ES UN TEMA DE SUPERVIVENCIA, DE SUPERVIVENCIA PARA NOSOTROS Y NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES EN NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, RESULTA SUMAMENTE IMPORTANTE HACER UN LLAMADO A LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO HUMANO, GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE LE BRINDE CELERIDAD AL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE ESTE PAQUETE DE INICIATIVAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS Y LOS NEOLONESES. MUCHÍSIMAS GRACIAS. GRACIAS, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SIMPLEMENTE PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO GLEN VILLARREAL POR LA PRESENTACIÓN DE ESTAS INICIATIVAS, QUE HA VENIDO ACOMPAÑANDO UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y DE ACERCAMIENTO CON ESPECIALISTAS, TOMANDO MUY, MUY EN SERIO, CON MUCHÍSIMA SERIEDAD, EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE. Y QUE ES POSIBLE ENCONTRAR ESA GRAN SOLUCIÓN QUE NECESITAMOS PARA QUE NUEVO LEÓN PASE DE SER UN ESTADO EN EL QUE LA CONTAMINACIÓN Y EL NO RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, SE CONVIERTA, AHORA SÍ, EN UN ORGULLO PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES. ENTONCES, MI FELICITACIÓN Y MI RECONOCIMIENTO A TODO ESTE TRABAJO QUE HA VENIDO REALIZANDO Y, SOBRE TODO, PORQUE MÁS ALLÁ DEL PROTAGONISMO, LO PONE A DISPOSICIÓN DE TODAS LAS BANCADAS DE ESTE CONGRESO PARA QUE PODAMOS SUMARNOS Y QUE ESTE MARCO NORMATIVO SE CONVIERTA EN REALIDAD. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.

5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

DD # 168-S.O. LXXVII- 26
LUNES 11 DE MAYO DE 2026.